

**UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA.
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES.
ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS.**



MONOGRAFÍA.

**TEMA: “LA GESTION AMBIENTAL EN EL SALVADOR, MODELOS PARA LA
CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES”**

PRESENTADO POR:

**BACHILLER. ELAINE ZELAYA CRUZ.
BACHILLER. SARAH ELIZABETH OLIVA MOLINA.
BACHILLER. SARA ANGELICA CABRERA DE ALAS.**

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

ASESOR: LIC. RENE SALVADOR GARAY LEIVA.

OCTUBRE– 2005.

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS

AUTORIDADES:

RECTOR:
ING. MARIO ANTONIO RUIZ RAMIREZ.

VICE-RECTORA:
DRA. LETICIA ANDINO DE RIVERA.

SECRETARIA GENERAL:
LIC. TERESA DE JESUS GONZALEZ DE MENDOZA.

DECANA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
LIC. ROSARIO MELGAR DE VARELA.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS
DR. JORGE EDUARDO TENORIO.

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....	i
-------------------	---

CAPITULO I

“DEFINICIONES CONCEPTUALES”

1.	DEFINICIONES CONCEPTUALES DE GESTION AMBIENTAL.....	1
1.1	TIPOS DE GESTION AMBIENTAL.....	2
1.2	OBJETO DE LA GESTION AMBIENTAL.....	3
1.2.1	COMO SE HACE LA GESTION AMBIENTAL.....	3
1.3	PARA QUE NOS SIRVE LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	4
1.3.1	MODELOS DE GESTION AMBIENTAL.....	4
1.3.2	QUIEN REALIZA LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	4
1.4	PRINCIPIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	5
1.4.1	PRINCIPIOS GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL	6-7
1.4.2	GESTIÓN AMBIENTAL EFECTIVA	8
1.5	RESPONSABLES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	9
1.5.1	PRINCIPALES INSTITUCIONES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	9
1.6	MARCO LEGAL	10-13

CAPITULO II

“INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL”

2.	INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEFINICIÓN	14-15
2.1	TIPOS DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	16-17

CAPITULO III
“PRINCIPALES ACTORES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL”

3.	PRINCIPALES ACTORES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	18
3.1	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	18
3.1.1	GESTIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD.....	19-23
3.2	ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	24-26
3.3	FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES).....	26-28
3.4	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FORGAES).....	29-33
3.5	FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR.....	34-37
3.6	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	38-39
3.7	FUNDACIÓN RÍO LEMPA (FUNDALEMPA)	40-41
3.8	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD)	42-45
3.9	GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS MUNICIPALIDADES.....	46-47
3.10	GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48-51
	CONCLUSIONES.....	52
	REFERENCIAS	53
	GLOSARIO AMBIENTAL	54-61
	ANEXOS.....	62
ANEXO 1	PRINCIPALES INSTITUCIONES QUE REALIZAN GESTIÓN AMBIENTAL EN EL SALVADOR.	
ANEXO 2	ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE FUNDALEMPA.	
ANEXO 3	GESTIÓN DE FUNDALEMPA PLAN DE ACTIVIDADES 2005-2006.	
ANEXO 4	AREAS PROTEGIDAS DEL RÍO LEMPA.	
ANEXO 5	FOTOGRAFÍA DE LICENCIADO LUÍS ANTONIO HENRÍQUEZ, COORDINADOR DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA EN SANTA BÁRBARA, CHALATENANGO (FUNDALEMPA)	

ANEXO 6 FOTOGRAFÍAS DE ÀREAS PROTEGIDAS DE EL EMBALSE DEL CERRÒN GRANDE, LAGO SUCHITLAN, ÀREA PROTEGIDA EN SANTA BARBARA DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, CUENCA DEL RÌO LEMPA, MAPA DE UBICACIÓN DE ÀREAS PROTEGIDAS POR FORGAES, PARQUE NACIONAL DE MONTE CRISTO, PARQUE NACIONAL EL IMPOSIBLE Y PARQUE LOS VOLCANES.

ANEXO 7 FOTOGRAFÌA DE PARTICIPACÌÒN CIUDADANA.

APENDICE.

PLAN DE TRABAJO.

INTRODUCCIÓN

Cuando nos referimos al concepto de Gestión Ambiental, normalmente pensamos en la contaminación del aire o la deforestación de los suelos, pero al profundizar en el estudio de lo que realmente implica una gestión del medio ambiente y de los recursos naturales, logramos comprender, que es una medida que se utiliza para conservar y proteger el medio ambiente.

La gestión ambiental nos lleva a un objetivo, el cual es lograr a futuro el desarrollo sostenible, esta meta es definitiva si se suman esfuerzos para consolidarlo, sin embargo son muy pocos actores involucrados en el proyecto para la gestión de conservación y protección en beneficio del medio ambiente, ya que se necesita de recurso humano capacitado y recursos financieros, los cuales son muy complejos de obtener.

Muchos países no realizan actividades de gestión ambiental porque les obstaculiza en su creciente economía., ya que deben destinar del Fondo General de la Nación recursos financieros considerables para la conclusión de dichos proyectos. En el caso de El Salvador, se puede decir que podrían implementarse dichas medidas y priorizar las necesidades inmediatas de la población.

Dentro de nuestro país la gestión ambiental se hace con la participación de diferentes instituciones privadas que están interesados en su financiamiento, vale mencionar que la participación de la ciudadanía es de vital importancia.

La conservación del Medio Ambiente en la actualidad nos garantizan en parte la supervivencia de la humanidad en un futuro próximo, ya que de dicha conservación depende de la calidad de vida que queremos heredar a las futuras generaciones.

La presente investigación pretende ser una orientación, para que el lector fortalezca su acción conjunta, con miras a conservar y utilizar racionalmente la diversidad de recursos naturales con que cuenta nuestro país. Con ello se busca que los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional en el ámbito regional y en materia medio-ambiental enmarcan sus compromisos y acciones dentro de las actividades y

propuestas, buscando reducir la contaminación y procurando conservar lo que hasta ahora tenemos.

En el Salvador existen organizaciones privadas y públicas con el propósito de involucrar a la niñez en las acciones de gestión y reducción de riesgos, se gestiono una serie de espacios dedicados a los niños en el país.

De esta forma se iniciaron charlas que fueron desarrolladas con el objetivo de promover la gestión del riesgo y de exponer el trabajo en algunos temas como lo más importantes que se están dando en estos últimos días, que es el monitoreo en diferentes lugares, ya que se espera que a este esfuerzo se involucren más instituciones para crear espacios donde adultos y niños participen, aprendan y promuevan la gestión y reducción del riesgo para su posterior aplicación en los lugares donde se desenvuelvan y puedan participar ,de esta forma promocionar la cultura de la prevención en El Salvador.

Profundizando en el estudio de gestión ambiental, se considera necesario definir en que consiste, en una gestión que representan un conjunto de estrategias, acciones, políticas, legislaciones, etc., con el fin de protección y preservación del medio ambiente, a través de proyectos impulsados y observados por el Estado y el sector privado.

Toda gestión ambiental, dependiendo de los resultados obtenidos puede ser adecuada e inadecuada; referirnos a una gestión ambiental adecuada, cuyo objeto es utilizar con eficiencia los recursos naturales es su finalidad; en cambio, al mencionar una gestión ambiental inadecuada, es cuando los recursos naturales están siendo explotados y utilizados en exceso, alterando el equilibrio ambiental.

La gestión ambiental tiene como objeto administrar el uso y manejo de los recursos ambientales, dicha gestión debe hacerse mediante acciones comprendidas por los principales actores que realizan gestión del medio ambiente, además otra forma por la cual se hace gestión ambiental es por medio de medidas económicas de mercado como incentivos económicos a empresas o a la población en general.

Toda gestión orientada a la conservación debe tener principios fundamentales que deben ser respetados como por ejemplo: el principio de sostenibilidad ,el cual explica que un proyecto debe estar orientado a mantener nuestros recursos para que las futuras generaciones puedan disfrutar de un nivel de bienestar tan bueno como el que disfrutamos nosotros, el principio de equidad el cual consiste en reducir las disparidades o los excesos de la población, igualmente el principio de solidaridad, justicia, precaución, etc. Los cuales marcan los límites de su actividad.

Otro aspecto importante, es que una gestión para el medio ambiente necesita de instrumentos de los que pueda valerse para ser implementado; todo instrumento puede adecuarse a normas técnicas, políticas, legales y actividades en donde puedan aplicarse los principios y objetivos de la gestión ambiental. Un instrumento de gestión ambiental para que sea determinado como tal, debe prevenir, reprimir y disuadir conductas.

La participación ciudadana es uno de los instrumentos de gestión ambiental mas importantes, de ello se origina la educación ambiental en la población la cual es conciente de la importancia de la ecología salvadoreña y debe de cuidar y preservar los recursos naturales del medio ambiente, ya que muchos esfuerzos pueden implementarse, pero si la población que es la principal beneficiada no toma conciencia, por eso será muy difícil preservar el medio ambiente y su ayuda.

Dentro de los responsables de ejecutar acciones y medidas de conservación del medio ambiente involucramos directamente al Estado, la empresa privada, la industria, el sector agrícola, el sector económico, organizaciones no gubernamentales con ayuda internacional y la población, son conocidos como principales actores en el desarrollo de gestión del medio ambiente y conservación de los recursos naturales, por lo tanto es una duro esfuerzo y trabajo para realizar una excelente organización entre los distintos sectores o actores anteriormente mencionados..

Dentro de una investigación, siempre es importante establecer objetivos o metas a las cuales se pretende llegar, es decir a donde establecer la información o dar conocer.

Por lo tanto como objetivo generalizado en la investigación ,es fortalecer la capacidad de la Gestión Ambiental de El Salvador a través de la investigación recaudada, con el propósito de dar a conocer a la población con miras de educación ambiental sobre la conservación de los recursos naturales, en vista de su valiosa existencia para la supervivencia del hombre en armonía con las especies naturales.

Haciendo énfasis en los fines de una investigación, para ser específicos en los objetivos, se profundizará en la importancia de explicar la Gestión Ambiental en El Salvador a través de los principales actores antes mencionados, como éstos se desarrollan y que' proyectos implementan para el cumplimiento de sus fines; igualmente consideramos muy importante determinar la importancia de la gestión ambiental en El Salvador, es decir pero nos sirve y como dicha gestión será desarrollada.

A continuación se analizará la Política Nacional del Medio Ambiente creada en 1999 y que se encuentra vigente hasta el 2004; la cual surge en concordancia, con la Constitución de la República, la Ley del Medio Ambiente y los convenios internacionales ratificados por El Salvador.

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3 de la Ley del Medio Ambiente, y las facultades de el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales(MARN), se estudió la política y las estrategias ambientales; las cuales se sometieron a consideración del Consejo de Ministros y en ella se establece que el objeto de la Política y sus lineamientos estratégicos es el de orientar y ordenar la gestión ambiental de manera equilibrada en un marco de sostenibilidad para mejorar los grandes problemas ambientales que afectan directamente a la nación salvadoreña; dicha política esta dirigida a dos grandes temáticas que son: a) Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en la que incluye el ordenamiento territorial, agua, aire, suelo, biodiversidad y bosque; b) La gestión ambiental en consecuencia con el marco jurídico e institucional, educación ambiental, participación social, marco económico, enfoque de equidad y de genero, prevención y de la contaminación.

La Política Nacional del Medio Ambiente se encuentra fundamentada en dos grandes macroprincipios que incluyen, ordenan y dan coherencia a los enunciados en el Artículo 2 de la Ley del Medio Ambiente, dichos macroprincipios son los siguientes:

- Equilibrio Dinámico.
- Responsabilidad Compartida.
- Interés Social.

Los macroprincipios son importantes porque otorgan una base conceptual que confiere armonía y racionalidad al conjunto de principios y lineamientos emanados de la Carta Magna de la República y de la Ley del Medio Ambiente. Estos macroprincipios dan consistencia al MARN para contar con un marco general que de consistencia a las distintas políticas sectoriales en materia ambiental, además vincula los cimientos de las dimensiones del desarrollo sostenible, ecología, economía, sociología, derecho y la cultura.

Para que los macroprincipios adquieran operatividad es importante la adopción de los instrumentos de política ambiental, con el fin de satisfacer los requerimientos del desarrollo sostenible con miras a la preservación de los seres vivos, la naturaleza y respetar las leyes naturales sin alterar su ciclo de vida.

1. Equilibrio Dinámico:

Es la condición deseada entre los pilares del desarrollo sostenible, que son la ecología, economía, sociología, derecho y cultura.

El equilibrio dinámico se basa en la búsqueda permanente de la estabilidad, la tendencia natural que muchas veces no es constante, por lo tanto no solo incluye al ecosistema sino también al derecho, economía, el mercado, la cultura y las relaciones sociales.

El equilibrio dinámico es el macroprincipio rector que tiene una inmensa trascendencia y profundidad, que orienta la formulación e implementación de la Política Nacional del Medio Ambiente.

El equilibrio dinámico tiene que ver con las relaciones multisectoriales que se expresan en el funcionamiento de un sistema integrado.

Para corregir aquellos desfases o desequilibrios en las leyes naturales causados por el hombre este a su vez ha creado el derecho como ciencia, que a través de leyes o procedimientos legales y con ello frenar la conducta humana nociva al medio ambiente.

Para lograr un equilibrio dinámico deben considerarse tres principios importantes que son los siguientes:

- Todos los habitantes tienen derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- El desarrollo económico y social debe ser compatible y equilibrado con el medio ambiente.
- La disponibilidad y calidad los recursos naturales deben ser un elemento base para el desarrollo sostenible.

A este macro principio de se agregan los principios de sostenibilidad, efectividad como parte de los principios de la política ambiental.

Sostenibilidad: Articula el crecimiento económico, el bienestar social y la mejora de la calidad de vida, sin agotar los recursos naturales, reconociendo que hay que satisfacer las necesidades presentes, respetando los derechos de las generaciones futuras y en esa medida, su ambiente debe estar dispuesto para sustentar la vida y sus calidad optima.

Efectividad: Incluye la eficiencia y eficacia; es decir que con eficiencia se alcanzan beneficios ambientales al menor costo y plazo posibles en las actividades económicas con rentabilidad financiera, conciliando y respetando a la naturaleza obteniendo así beneficios ambientales sociales. Con eficacia se concilia la protección del medioambiente y el uso racional de los recursos naturales con el crecimiento económico y la equidad social.

2. Responsabilidad Compartida.

La conservación de los recursos naturales y el medio ambiente no sólo es obligación del Estado, también es responsabilidad de la sociedad salvadoreña, lo cual implica que todos tenemos la obligación y el derecho de velar por que se haga un uso sostenible de los recursos naturales.

Este macroprincipio se refiere al conjunto de actividades orientadas a las acciones y procesos que realiza o ejecuta la administración pública, las municipalidades y los particulares sobre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. Por lo tanto la sociedad tiene la responsabilidad solidaria frente a los beneficios y al deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente.

La responsabilidad compartida puede lograrse y junto a ello se necesitan los principios de prevención, voluntariedad, atenuación, restauración, compensación, contingencia y participación.

Prevención: Tiene como fin anticiparse a los efectos negativos y asegurar la protección conservación y adecuada gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de la adopción de la mejores prácticas, ambientales en las actividades cotidianas y en los procesos productivos.

Voluntariedad: Consiste en la adopción de practicas o actividades sostenibles que de manera voluntaria, el sector empresarial adopta en el desarrollo de sus actividades, sin que el Estado ejerza ninguna presión, trascendiendo los beneficios privados a la sociedad.

Atenuación: Se produce cuando el titular de la actividad, obra o proyecto público o privado asume la responsabilidad de los costos beneficios ambientales en la estructura de costos, con la finalidad de mitigar los impactos negativos ocasionados a los recursos naturales y el medio ambiente.

Restauración: Se refiere a efectuar acciones para reparar los daños causados al medio natural y a tratar de restituirlos, en la medida de lo posible, a sus condiciones originales. Este hecho que ocasiona beneficios o costos que trasciende no solo a quien los realiza

directamente, sino al resto de la sociedad, la restauración es más onerosa y demandante que la prevención.

Compensación: La autoridad competente exige resarcir un daño o perjuicio ocasionado al medio ambiente o a los recursos naturales; es una obligación o carga destinada al desagravio del agente ofendido y de la sociedad.

Contingencia: Implica la atención planificada de la emergencia ambiental, la cual debe estar integrada a las actividades normales de las instituciones públicas y privadas, tal como lo demanda la Ley de Medio Ambiente en su Artículo 55, que en coordinación con el Comité de Emergencia Nacional (COEN) se elabore un Plan Nacional de Prevención y Contingencia Ambiental y que este sea incorporado a los planes de las instituciones.

Participación: Se concibe como el derecho que tienen todos los hombres y mujeres de la sociedad a formar parte activa en el proceso de deliberación para la toma de decisiones sobre la gestión ambiental.

3. Interés Social: Procura el bienestar de un sector o sectores de la sociedad y representa un factor relevante en el desarrollo de la social, económico, ambiental del país.

Este macroprincipio orienta el desarrollo de toda la actividad del Estado, que se sustenta dentro del sistema jurídico salvadoreño.

La protección de los recursos naturales y del medio ambiente posee un estatus especial en le Artículo 117 de la Constitución de la República en la cual declara de interés social, esto significa que debe respetarse la ecología ya que esta legalmente vinculada su protección con una orden de tipo legal que obliga a todos los sectores a tomar un compromiso y responsabilidad con el medio ambiente y los recursos naturales ya que es de importancia colectiva.

El declarar de interés social los recursos naturales y el medio ambiente mantiene al Estado en una actitud firme y responsable de garantizar el cumplimiento de este propósito.

Para que la Política Nacional del Medio Ambiente pueda ser efectiva es importante definir en ella los objetivos que persiga, como objetivo general de la política nacional del medio ambiente se encuentra:

- Modificar la conducta de los hombres y mujeres hacia la búsqueda del desarrollo sostenible por medio de una gestión ambiental, que armonice el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del país.

Dentro de los objetivos específicos de política ambiental se encuentran:

- Ejecutar diferentes acciones para prevenir, mitigar y controlar el deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente.

- Adoptar prácticas y patrones de producción y consumo amigables con el medio ambiente y compatible con el desarrollo sostenible.

- Lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales tendiente a incrementar la productividad y la rentabilidad nacional.

- Revertir el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, previniendo la degradación y el agotamiento de los mismos, mediante la formulación, divulgación y aplicación de los mecanismos, procedimientos, instrumentos y normas en materia ambiental.

- Consolidar la participación social con enfoque de equidad de género en los procesos de gestión ambiental que se fundamentan en la existencia de los mecanismos de información, formación, capacitación y educación ambiental.

Los lineamientos de la Política Ambiental son planteados en dos grandes áreas: La Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y La Gestión Ambiental.

En el área de la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales se enfatiza el ordenamiento territorial, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos

naturales como el sustrato de la política, a través de la cual se vincula el crecimiento económico y el respeto a los recursos naturales.

En el área de gestión ambiental se enfatiza en los pilares fundamentales del desarrollo sostenible, los cuales posibilitan una base para el mejoramiento de la calidad de vida.

El enfoque de equidad de género es decir en cuanto a la participación de los hombres y mujeres en las decisiones del medio ambiente, se fundamenta en la educación ambiental, el cual es el instrumento adecuado para cambiar las actitudes hacia el medio ambiente, además el fortalecimiento de las capacidades jurídicas e institucionales para la transformación de la gestión ambiental es también de vital importancia.

Las directrices de la política ambiental tienen mucha incidencia en el ordenamiento territorial para guiar acciones que derivan de la política en términos de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente.

El Gobierno de El Salvador a través del Ministerio del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, establecen los siguientes lineamientos o directrices de política ambiental:

- Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales:

La conservación de los recursos ecológicos y de la biodiversidad de la naturaleza es la condición indispensable para las presentes y futuras generaciones puedan disfrutar de una existencia digna, la conservación de los recursos naturales del país deben formarse con un verdadero capital el cual es necesario para la elaboración de proyectos y planes.

El objetivo estratégico para lograrlo es a través del ordenamiento territorial es decir, ordenar el espacio físico del país en términos ambientales como condición indispensable para lograr una relación de mutuo respeto entre las actividades del desarrollo, los asentamientos humanos y el manejo de los recursos naturales.

Otro de los objetivos estratégicos es el recurso agua: Es garantizar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para diversos usos dentro de los cuales tiene prioridad el acceso

al agua limpia para la población, para lograr este objetivo es necesario propiciar el ordenamiento territorial y el fortalecimiento institucional.

Recurso aire: Considerar el aire como elemento esencial para la vida, por razones de salud, motivaciones económicas, etc.

Recurso suelo: Promover las prácticas de conservación de este recurso, su manejo adecuado y la garantía de obtener mayores beneficios económicos, acrecentando los efectos sociales positivos.

Recurso de diversidad biológica: Reconocer que la diversidad biológica esta compuesta por una variedad de organismos vivos, incluyendo ecosistemas terrestres y marinos, etc.

Recurso bosque: Fomentar la protección y manejo racional del bosque en sus diversas modalidades, ya que constituye un recurso importante para satisfacer las necesidades de la población y un factor determinante para la conservación de los recursos naturales renovables.

- Gestión Ambiental.

La gestión ambiental se fundamentará en la responsabilidad compartida que debe existir en el desarrollo de las actividades del Estado y de los particulares, como elemento esencial para lograr la eficacia de las acciones y normativas ambientales.

Para que se logre una gestión ambiental eficaz debe seguir ciertos lineamientos que deben estar en armonía con el marco jurídico e institucional, la educación ambiental, la participación social, la equidad de género, el marco económico y la prevención y control de la contaminación.

Uno de los objetivos estratégicos para lograr una gestión ambiental es el Marco Jurídico e Institucional: Fortalecer el marco institucional de manera congruente a las exigencias y responsabilidades que le son asignadas de conformidad a las competencias legales sectoriales y lograr la normativa jurídica se convierta en un instrumento de consolidación efectiva de la gestión.

Educación Ambiental: Emitir directrices que conduzcan a cambios de actitud en la población hacia el respeto de del medio ambiente y de los recursos naturales como nuevos valores culturales prioritarios, que trasciende y se incorpora a toda la temática ambiental.

Participación Social: Propiciar la participación social como la mejor expresión del ejercicio democrático que tiene la sociedad, a través de diversos medios para incidir en diferentes niveles políticos en la toma de decisiones para la realización de actividades ambientales.

Equidad de Género: Fomentar el crecimiento personal, la equidad y la armonía al interior de la sociedad en su relación con el medio ambiente, que los hombres y mujeres tengan esa conciencia con el medio ambiente.

Marco Económico: Procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país a través de una relación armoniosa entre la Política Económica y la Política Ambiental, es decir el mejoramiento de la calidad de vida de la población sin deteriorar el medio ambiente.

Prevención y Control de la Contaminación: Promover cambios de conducta hacia los procesos productivos o de importación de productos a través de mecanismos que garanticen un crecimiento económico compatible y equilibrado con el medio ambiente y los recursos naturales, ya que reconocen que la contaminación influye en la disminución de la productividad del país, con un alto costo económico y social.

Los lineamientos que operativizan la política ambiental, por lo regular se encuentran bajo la Estrategia Nacional deL Medio Ambiente, el cual es el instrumento idóneo para operativizar a la Política Nacional del Medio Ambiente, la cual esta regulada en el articulo 11 de la Constitución de la República; el plan de Gobierno 1999-2004 denominado “La Nueva Alianza”.

El objeto general de dichos lineamientos es: Definir los mecanismos e instrumentos que hagan operativa la gestión ambiental, de manera que se puedan aprovechar sosteniblemente

los recursos naturales y controlar, mitigar, o compensar la contaminación del medio ambiente, y para que ello sea posible se necesita la participación de los diversos sectores.

Todo lo anterior se encuentra bajo la presentación que emite la Procuraduría General de la Republica, la cual esta en vigencia de 1999-2004 en lo que se consulto al Ministerio del Medio Ambiente sobre la nueva Política Nacional del Medio Ambiente 2005 y nos comentaron que se encuentra en proyecto en la Asamblea Legislativa, por lo tanto se analizo dicha política para obtener el marco de regencia los antecedentes legislación ambiental y de gestión ambiental es cual es el tema de estudio.

Por lo tanto se desarrolla un marco conceptual de gestión ambiental y sus diferentes componentes, instrumentos, modelos de conservación de los recursos naturales y los principales actores de gestión ambiental, los cuales son los sujetos de estudio de sus planes, proyectos y actividades tendientes a la incorporación de una educación ambiental con el objetivo de obtener una calidad de vida para las presentes y futuras generaciones.

CAPITULO I

1. DEFINICIONES CONCEPTUALES.

Para profundizar en el estudio de la gestión ambiental se considera muy importante definir el significado de dicho concepto; así como los términos relacionados en cuanto a la temática para el desarrollo de la investigación; se presentan a continuación distintas definiciones y sus principales componentes:

Gestión Ambiental:

Representa la estrategia mediante la cual se organizan las actividades que afectan el ambiente, con miras a lograr el máximo bienestar social, prevenir y mitigar los problemas potenciales atacando sus causas; supone un conjunto de actos normativos y materiales, que buscan protección del ambiente, y la promoción del desarrollo sostenible; lo que incluye desde la formulación de la política ambiental hasta la realización de acciones materiales con los propósitos indicados.

Gestión Ambiental:

Conjunto de decisiones públicas y privadas, puestas al servicio de la protección y mejora del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y la protección de la salud humana.

Gestión Ambiental:

Formarán parte de la gestión ambiental todas las actuaciones puestas al servicio de la protección del medio ambiente, en este sentido los poderes públicos tienen la facultad de impulsar todas las medidas que se crean necesarias para este fin; tanto en el ámbito de la empresa privada, industria, transporte, agricultura y demás actividades, como en las actuaciones propias de la administración (planificación, gestión de espacios naturales, inspección y vigilancia de las reformas) información, conciencia y la mayoría de las disposiciones normativa de carácter medio ambiental.¹

¹ Diccionario Técnico y Jurídico del Medio Ambiente, Autor: José Antonio Arenas Muñoz, Editorial Susana Santos Prieto, Edición 2000, España 2000.

Gestión Ambiental:

Es la administración del uso y manejo de los recursos naturales ambientales mediante acciones, medidas económicas, inversiones, procedimientos institucionales y legales para mantener o recuperar y mejorar la calidad del medio ambiente, disminuir la vulnerabilidad, asegurar la productividad de los recursos y el desarrollo sostenible.

También la Gestión Ambiental se define como: Un conjunto de actos normativos y materiales que buscan la protección del ambiente y la promoción del desarrollo sostenible; lo que incluye desde la formulación de la política ambiental hasta la realización de acciones con pronósticos indicados.

1.1 TIPOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

- **Gestión Ambiental Adecuada.**
- **Gestión Ambiental Inadecuada.**

1. La Gestión Adecuada del Ambiente: Su objeto es lograr que los recursos que se utilicen con eficiencia, para beneficio del desarrollo humano para su conservación con el propósito de cumplir su papel en el mantenimiento de los ecosistemas.

2. La Gestión Inadecuada del Ambiente: Es aquella en que los recursos naturales se utilizan de forma inadecuada, por exigir demasiados insumos para la obtención del producto, por utilizar en exceso o inadecuadamente los recursos, o por no conservar aquellos que son la base del funcionamiento ecológico de los ecosistemas locales y mundiales.

1.2 OBJETO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

El objetivo de la gestión ambiental es la administración, el uso y manejo de los recursos naturales ambientales.

La Gestión Ambiental, es también una estrategia mediante la cual se organizan las actividades que afectan al medio ambiente, por lo tanto otros de sus objetivos son:

- Lograr el máximo bienestar social.
- Prevenir y mitigar los problemas potenciales atacando sus causas.

1.2.1 ¿COMO SE HACE LA GESTIÓN AMBIENTAL?

Se hace mediante:

1. Acciones: Que son las actividades que realizan los principales actores de la gestión ambiental en El Salvador. Los actores principales de la gestión ambiental en nuestro país son:

- a) El Ministerio del Medio Ambiente.
- b) El Fortalecimiento de Gestión Ambiental en El Salvador (FORGAES).
- c) La Fuerza Armada Salvadoreña.
- d) Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES).
- e) Asamblea Legislativa de la República.
- f) Procuraduría General de la Republica, división del Medio Ambiente.
- g) Fundación de Rió Lempa (FUNDALEMPA).
- h) Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

2. Inversiones: Son actividades de ayuda internacional que implementan las organizaciones no gubernamentales con ayuda y la vigilancia del Estado.

3. Procedimientos institucionales y legales: Se refiere a la Ley, reglamentos, convenios, concesiones, etc. de las instituciones.

1.3 ¿PARA QUE NOS SIRVE LA GESTIÓN AMBIENTAL?

- Mantener, recuperar y mejorar la calidad del medio ambiente.
- Asegurar la productividad de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.
- Disminuir la vulnerabilidad.

1.3.1 LOS MODELOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

La Gestión Ambiental, se desarrolla mediante múltiples modelos, los que se definen como enfoques preventivos y correctivos, en función de los cuales se diseñan los mecanismos pertinentes para la adecuada gestión del medio ambiente.

En la mayoría de los países se han desarrollado modelos de gestión ambiental diseñados a partir de un enfoque estrictamente regulatorio.

En este caso, ¿Cuales son los modelos de gestión ambiental con enfoque regulatorio? Son permisos, licencias, monitoreos en los que se han complementado con instrumentos económicos, fiscales y de mercado, permitiendo con esto una mejor intervención de los actores principales en la gestión ambiental, en El Salvador ,el marco de compromisos comunes se orienta a la generación de estrategias para implantar el desarrollo sostenible que busca desarrollar las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones y esto implica entre otros aspectos lo siguiente:

- Incorporación de criterios ambientales en las políticas sectoriales.
- Actividades orientadas a atacar las causas del deterioro ambiental y no sus síntomas.
- Responsabilidad de tutela a cargo de la sociedad.
- Reconocimiento del carácter multisectorial de la gestión ambiental.

1.3.2 ¿QUIEN HACE LA GESTIÓN AMBIENTAL?

En el ámbito de su competencia todos los organismos de las administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales y autoridades municipales deben prever y planificar la no afectación irreversible y la protección y recuperación del ambiente y los recursos naturales para evitar su deterioro y extinción.

En consecuencia cada actor hace gestión ambiental conforme a sus respectivas funciones sociales, atribuciones y ámbito jurisdiccional en los siguientes niveles de ejecución de gestión:

a) A Nivel Central:

- La Autoridad Ambiental Nacional, es un ente rector en la gestión ambiental.
- Los sectores que incorporan los principios en sus políticas y planes sectoriales.
- Los actores económicos y la sociedad civil en sus diferentes expresiones.

b) A Nivel Local o Territorial:

- Gobiernos Municipales.
- Sociedad Civil.
- Actores Económicos Locales.
- Delegación de la Autoridad Ambiental.

1.4 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Los principios de Gestión Ambiental son directrices que marcan límites, por donde deben guiarse los actores de gestión ambiental, es decir que indican bajo que criterios debe formularse un proyecto de gestión de conservación de los recursos naturales. La legislación de nuestro país, establece principios rectores para el desarrollo económico y social, para la formulación y aplicación de la política ambiental por lo que mencionamos a continuación dichos principios rectores como:

- Principio de prevención y el deber del Estado, y de todos los habitantes de proteger los recursos naturales y el ambiente, mejorarlos, restaurarlos y procurar eliminar los patrones de producción y consumo no sostenibles.

- El principio del ejercicio del derecho de propiedad se subordina a una función social-ambiental.

- Principio de la libertad de los habitantes en el ámbito de las actividades económicas y sociales, la cual está limitada y condicionada por el interés social.

- Principio de la responsabilidad, se comparte entre el Estado, los sectores económicos y la sociedad.

- Principio de la función social, el ejercicio del derecho de propiedad se subordina a una función social y ambiental.

1.4.1 Principios Generales de la Gestión Ambiental.

Además de los principios rectores antes mencionados se encuentran los principios generales de la gestión ambiental y entre ellos se mencionan los siguientes:

- El ambiente incluye la relación y la interdependencia que existen entre los seres humanos y los recursos naturales.
- El cambio ambiental, es producto de acontecimientos naturales y también de la aplicación de modelos de desarrollo, hábitos y estilos de vida.
- La modificación del ambiente físico tiene consecuencias socioeconómicas que afectan la calidad de vida.

Dentro de la clasificación de los principios rectores y generales de la gestión ambiental cuenta también con los principios establecidos en la Cumbre de la Tierra (Río en 1992), entre estos se encuentran:

- **Principio (1) de Soberanía:** Los Estados tienen derecho soberano de aprovechar sus recursos según sus propias políticas ambientales, de desarrollo y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción no causen daños a otros.
- **Principio (2) de Sostenibilidad:** Las futuras generaciones deberán disfrutar al menos de un nivel de bienestar tan bueno o mejor como el que disfrutamos ahora. Esto implica mantener en calidad y cantidad los recursos ambientales. Se deberá reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles.
- **Principio (3) de Integralidad:** La protección del ambiente es multisectorial. Debe ser parte integrante del proceso de desarrollo y no considerarse de forma aislada.
- **Principio (4) de Equidad:** Reducir las disparidades en los niveles de vida de la población.
- **Principio (5) de Solidaridad:** En las medidas internacionales que se adopten se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países, los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema, en vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- **Principio (6) de Participación Ciudadana:** La mejor forma de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados en el nivel que corresponda.
- **Principio (7) de Legislación Eficaz:** Los Estados deben promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente.

- **Principio (8) de Justicia:** Se debe desarrollar y aplicar legislación relativa a la responsabilidad e indemnización por daños ambientales.
- **Principio (9) de Precaución:** Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas para impedir la degradación del ambiente.
- **Principio (10) de Eficiencia:** Las actividades económicas deben internalizar los costos ambientales, teniendo en cuenta el interés público.
- **Principio (11) de Prevención:** Evaluar el impacto ambiental de las decisiones y proyectos.
- **Principio (12) de Mujeres y Jóvenes:** Reconocer y apoyar su participación.
- **Principio (13) de Paz:** Respetar disposiciones del derecho internacional y resolver pacíficamente las controversias.

1.4.2 La Gestión Ambiental Efectiva.

La gestión ambiental efectiva, es la diligente participación multisectorial y la incorporación de criterios ambientales en las políticas sectoriales, la orientación de las actividades a atacar las causas del deterioro ambiental y no sólo los síntomas y la responsabilidad de tutela a cargo de la sociedad.

Los niveles de gestión ambiental central o nacional, se orientan a la formación y regulación, mientras que el nivel local o territorial es el nivel mas efectivo para la ejecución, participando cada actor conforme a las atribuciones y competencias que las leyes le confieren.

La protección del medio ambiente depende del compromiso social y este a su vez de la conciencia y el conocimiento de los involucrados en su conservación y protección. La acción pública solo es efectiva si existe un compromiso y conciencia ciudadana..

Los instrumentos deben basarse en la legalidad, transparencia, consenso, flexibilidad y complementariedad.

1.5 RESPONSABLES DE LA GESTION AMBIENTAL. DEL ESTADO, DE LOS SECTORES ECONÓMICOS Y DE LA SOCIEDAD.

La Gestión Ambiental es principalmente una función pública, pero a diferencia de otros cometidos del Estado, la gestión ambiental no es una función exclusivamente del Estado, sino que por el contrario, debe de ser compartida por el sector privado y la sociedad civil.

En este contexto, el alcance de las responsabilidades de cada actor está en dependencia del Modelo de Gestión, adoptado por cada país. En todo caso, podemos clasificar estas responsabilidades como:

- **Pública y Privada:** La responsabilidad Pública, es la ejecutan los Órganos e instituciones gubernamentales; y la privada la ejecutan la empresa privada y las organizaciones no gubernamentales.

- **Centralizada y Descentralizada:** La gestión centralizada es la que ejecuta un solo órgano o institución del Estado, sin delegar a otro lugar o sucursal o departamento anexo las funciones; y la gestión descentralizada es cuando una institución además de la sede central se habilitan distintas sucursales para un mayor alcance.

1.5.1 Principales Instituciones en la Gestión Ambiental Estatal.

- Órgano Legislativo.
- Órgano Judicial.

- Ministerio del Medio Ambiente.
- Procuraduría General de la República.
- Fiscalía General de La República.
- Fuerza Armada de El Salvador.
- Policía Nacional Civil.
- Las Municipalidades.

1.6 MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Considerando la importancia de la conservación y protección de los recursos naturales, el Estado incorpora criterios ambientales en las políticas y legislación, para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente; por lo tanto ha sido creada una Ley del Medio Ambiente, en la que se encuentran estipulados varios artículos dedicados a la gestión ambiental y como debe de desarrollarse; la orientación de las actividades a atacar las causas del deterioro ambiental y no sólo los síntomas y la responsabilidad de tutela a cargo de la sociedad.

Por ello en el mes de marzo de 1998 bajo la Presidencia del Doctor Armando Calderón Sol, se aprueba la Ley del Medio Ambiente, creándose un capítulo especial dentro de ella para regular la gestión ambiental con cinco artículos llamada SINAMA normativa para su aplicación, a partir del artículo 6 al 10 de la misma ley.

Sistema de Gestión del Medio Ambiente Creación del Sistema Nacional de la Ley del Medio Ambiente.

Art. 6.- Crease el Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, formado por el Ministerio que será su coordinador, las unidades ambientales en cada Ministerio y las instituciones autónomas y municipales, se llamará SINAMA y tendrá como finalidad establecer, poner en funcionamiento y mantener en las entidades e instituciones del sector público los principios, normas, programación, dirección y coordinación de la gestión ambiental del Estado.

Tendrá los objetivos siguientes:

- a. Establecer los mecanismos de coordinación de gestión ambiental en las entidades e instituciones del sector público, para implantar la dimensión ambiental en el desarrollo del país;
- b. Establecer la organización estructural y funcional de la gestión ambiental en las entidades e instituciones del sector público;
- c. Establecer los procedimientos para generar, sistematizar, registrar y suministrar información sobre la gestión ambiental y el Estado del medio ambiente como base para la preparación de planes y programas ambientales, para evaluar los impactos ambientales de las políticas sectoriales y para evaluar el desempeño de la gestión ambiental de los miembros del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente.
- d. Establecer como responsabilidad propia de la dirección superior de cada entidad o institución del sector público la implantación, ejecución y seguimiento de la gestión ambiental.
- e. Establecer las normas de participación y coordinación entre éste y el Ministerio, compete al Órgano Ejecutivo en el ramo del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la coordinación del SINAMA, para lo cual dictará las políticas que servirán de guía para el diseño, organización y funcionamiento el cual será centralizado en cuanto a la formación, y descentralizado en cuanto a la operación.

Unidades Ambientales.

Art. 7.- Las Instituciones Públicas que formen parte del SINAMA, deberán contar con unidades ambientales, organizadas con personal propio y financiadas con el presupuesto de las unidades primarias. Las Unidades Ambientales son estructuras especializadas, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución y para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio.

Participación de la Población en la Gestión Ambiental.

Art. 8.- Las Instituciones integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente previamente a la aprobación de sus políticas, planes y programas, consultarán para su gestión ambiental, con las organizaciones de participación a nivel regional, departamental y local.

Derecho de la Población a ser informada sobre la Gestión Ambiental.

Art. 9. - Los habitantes tienen derecho a ser informados, de forma oportuna, clara y suficiente, en un plazo que no exceda de quince días hábiles sobre las políticas, planes y programas ambientales relacionados con la salud y calidad de vida de la población, especialmente para:

- a) Participar en las consultas previas a la definición y aprobación de la política ambiental, en las formas y mecanismos establecidos en la presente ley y sus reglamentos.
- b) Participar en las consultas, por los canales que establezca la ley, cuando dentro de su municipio se vayan a otorgar concesiones para la explotación de recursos naturales.
- c) Colaborar con las instituciones especializadas del Estado en la fiscalización y vigilancia para la protección del medio ambiente.
- d) Informarse y participar en las consultas sobre las actividades, obras o proyectos, que puedan afectarla o requieran Permiso Ambiental.

El Ministerio establecerá lineamientos para la utilización de mecanismos de consultas públicas con relación a la gestión ambiental. Fomentará la participación de Organismos no gubernamentales ambientalistas, de organismos empresariales y el sector académico.

Participación de la Comunidad.

Art. 10. - El Ministerio del Medio Ambiente y en lo que corresponda, las demás instituciones del Estado, adoptarán políticas y programas específicamente dirigidos a

promover la participación de las comunidades en actividades y obras destinadas a la prevención del deterioro ambiental.²

Dentro de las atribuciones del Estado, que confiere por medio de la ley para la vigilancia de las actividades, en cuanto a la gestión ambiental procura el cuidado, vigilancia y preservación de los recursos naturales; es por ello que la Ley del Medio Ambiente regula como debe llevarse a cabo el desarrollo de una adecuada gestión.

²Capítulo II de la Ley del Medio Ambiente, Editor Mendoza Orantes, Editorial Liz, año 2002

CAPITULO II
2 INSTRUMENTOS DE LA GESTION AMBIENTAL.

Definición de Instrumentos de Gestión Ambiental:

Los instrumentos de la gestión ambiental se definen como el conjunto de políticas, directrices, estándares, normas técnicas y legales, actividades, programas, proyectos e instituciones que permiten la aplicación de los principios generales ambientales y la consecución de los objetivos ambientales del país.

El objeto de los instrumentos de la gestión ambiental es:

- a) prevenir conductas no deseables.
- b) para reprimir las producidas.
- c) para disuadir, estimular o compensar.

Los instrumentos de la gestión ambiental se clasifican como:

- **Instrumentos de Comando y Control.**
- **Instrumentos de Mercado.**

1. Los Instrumentos de Comando y Control: Son la legislación ambiental de nuestra región o país; es el énfasis en enfoques llamados de comando y control para su aplicación.

En cuanto a si efectivamente un instrumento es de comando y control, podemos identificarlo a partir de dos características:

- Si indican qué ha de hacerse y
- Si indican cómo ha de hacerse.

2. Los Instrumentos de Mercado son: Todas aquellas directrices o programas que no se regulan por leyes, es decir que son en base a oferta y demanda; generalmente son

desarrollados por la empresa privada, por ejemplo la fábrica Kimberly Clark, la cual en nuestro país posee una planta de purificación del agua del Río Sucio de el que utilizan sus aguas y se la devuelven mucho mas limpias, así como utilizar materia prima reciclable para evitar la tala de árboles.

Además de su clasificación, los instrumentos de la Gestión Ambiental son de diferentes tipos los cuales se mencionan:

- **Normativos de Carácter Técnico:** Son estándares, normas técnicas, autorizaciones y concesiones de carácter administrativo, es decir cuando el Estado concede una de sus funciones públicas a una institución privada la cual se compromete a la prestación del servicio de forma eficiente.
- **Medidas Sancionadoras Penales y Administrativas:** Cuando se cometen infracciones en áreas protegidas, especies en peligro de extinción, o la comisión de un delito en perjuicio de nuestros recursos naturales, etc.
- **Mecanismos Fiscales:** Se refiere a las auditorias de las actuaciones de las instituciones públicas, privadas y las organizaciones no gubernamentales que se encuentren involucradas en actividades de gestión ambiental.
- **Instrumentos Económicos:** Tales como tasas o impuestos medioambientales, permisos de emisión negociables, acuerdos industriales, etc.
- **Instrumentos de Comando y Control:** Se refiere a la Legislación Ambiental salvadoreña.

Con respecto a los instrumentos de comando y control que anteriormente se han mencionado, dentro de nuestra legislación encontramos también instrumentos enunciados aunque con diferentes niveles de precisión, por lo tanto entre ellos están:

- Legislación Vigente.
- Estándares y Normas Técnicas.
- Ordenamiento del Territorio.
- Áreas Protegidas.

Como instrumento de la gestión ambiental, las áreas protegidas cumplen un importante papel para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

Cada uno de los países de la región viene avanzando en la consolidación de su sistema nacional de áreas protegidas, otros instrumentos son:

-Permisos y Evaluación del Impacto Ambiental:

Son sistemas de información ambiental, las decisiones requieren información y aunque la disponibilidad de información apropiada no significa en forma automática que las decisiones sean buenas, su no disponibilidad casi siempre contribuirá a tomar decisiones erróneas.

- Participación Ciudadana:

Más que como instrumento, la participación ciudadana debe ser valorada como un principio de la gestión ambiental.

- Incentivos y Desincentivos:

Un incentivo es algo que atrae o rechaza a la gente y que le hace modificar su comportamiento. Los incentivos juegan un importante papel en el funcionamiento de todo sistema económico.

2.1 OTRO TIPO DE INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

- Fondo Ambiental y otros programas de financiamiento de proyectos ambientales .
(FORGAES).
- Ciencia y Tecnología aplicadas al Medio Ambiente.
- Educación, Divulgación y Formación Ambientales.
- Declaraciones de Emergencias y Desastres Ambientales.
- Inversiones Públicas.

- Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental.
- Instrumentos y Mecanismos de Autorregulación (Normas Voluntarias, Auditorías Ambientales, Unidades Ambientales, etc.).
- Evaluación de Impacto Ambiental.

En este caso se trata de desarrollar sistemas de incentivos que motiven a las empresas y a los consumidores a movilizar sus propias energías e ingenio para reducir sus impactos ambientales.³

³ SICA Sistema de la Integración Centroamericana., Módulo de Postgrado en Legislación Política Ambiental Institución CCAD, San Salvador, 2002.

CAPITULO III

3. PRINCIPALES ACTORES EN LA GESTIÓN DEL AMBIENTE

ESTRATEGIAS, PLANES, PROYECTOS

A continuación se analizarán las actuaciones de cada uno de los actores y responsables que realizan la Gestión Ambiental de los cuales mencionamos al Ministerio del Medio Ambiente, Asamblea Legislativa de El Salvador, Fondo Ambiental de El Salvador, Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de El Salvador, Fiscalía General de la República, Fundación Río Lempa, Comisión Centroamericana del Ambiente y Desarrollo, Gestión de las Municipalidades y Participación Ciudadana.

A continuación desarrollaremos cada uno de los actores de Gestión Ambiental:

3.1 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Con la intención de recavar información por parte de los principales actores de la gestión ambiental en El Salvador, nos constituimos en el Ministerio del Medio Ambiente, nos entrevistamos con la Licenciada Zulma de Mendoza, Directora del Patrimonio Áreas Naturales de quien obtuvimos las siguientes impresiones:

Hace un año en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, estableció un nuevo estilo y ritmo de trabajo con el propósito de proteger y mejorar la situación medioambiental en El Salvador se decidió trabajar de la mano con la ciudadanía, organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones cooperantes, quienes han comprendido que un medio ambiente fortalecido servirá para hacer de El Salvador un mejor lugar para habitar, así mismo nos comprometimos a luchar para que las futuras generaciones hereden un país sano aumentando el bienestar social y promoviendo el desarrollo económico en armonía con el medio ambiente, aplicando los criterios de

prevención, detener el deterioro y recuperar lo deteriorado, el trecho recorrido ha sido corto, pero se tiene la certeza que se están desarrollando proyectos y acciones que permitan asegurar que en materia ambiental, se está cumpliendo en El Salvador.

A continuación presentamos las acciones que consideramos de mayor relevancia.

La creación del Consejo Nacional del Medio Ambiente, formado con el criterio de buscar lo que une a los diferentes sectores de la sociedad civil, con el objeto de proponer y gestionar la aprobación de políticas que contribuyen al crecimiento y desarrollo económico en armonía con la naturaleza, fomentando la competitividad y la adopción de tecnologías de producción limpia, con la apertura del centro de llamadas 919, la población dispone de un mecanismo ágil que les facilita presentar sus denuncias ambientales para que éstas sean atendidas con rapidez.

3.1.1 Gestión de Riesgos y Vulnerabilidad.

El Servicio Nacional de Estudios Territoriales, durante el periodo junio 2004 mayo 2005, enfocó su trabajo en dos ejes fundamentales: Sistema de Alerta Temprana e Información para el Desarrollo.

- **Sistema de Alerta Temprana:** continuó con el monitoreo permanente de las condiciones atmosféricas, hidrológicas, vulcanológicas, sísmicas y geológicas, por medio de las redes de estaciones meteorológicas, telemétricas y sismo gráficas, así como el equipo tecnológico de imágenes satelitales que permitieron generar y divulgar información de forma ágil y oportuna hacia los diversos sectores de la sociedad salvadoreña. Se elaboraron informes sobre los fenómenos significativos en El Salvador y su impacto, con el objeto de resaltar la ocurrencia de eventos naturales durante las épocas del año (lluviosa, seca) y los períodos de transición (seco a lluvioso y de lluvioso a seco) e identificar la territorialidad de ocurrencia de estos eventos así como sus pérdidas y daños en El Salvador.

Como parte de la generación de conocimiento sistemático o información para el desarrollo, se impartieron en coordinación con la Universidad de El Salvador, dos Diplomados sobre el análisis de amenazas naturales como parte del proyecto piloto latinoamericano sobre indicadores en Gestión del Riesgo, impulsado y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Recopilar la información económica, social y geoecológica (eventos naturales)

su incidencia, ocurrencia y susceptibilidad de El Salvador, Guatemala y Costa Rica para elaborar los indicadores de Gestión de Riesgos en Latinoamérica .se desarrolló la primera etapa de validación de la guía de inundaciones rápidas en las cuencas pequeñas de El Salvador, coordinado por el Centro de Investigación Hidrológica de los Estados Unidos.

El Salvador y Costa Rica serán los encargados de capacitar a la población y continuar con la aplicación de la Guía. Este sistema produce, hora con hora, para nuestro país un mapa de El Salvador, en el cual se muestran las cuencas que tienen posibilidad de inundarse o que presentan inundación inminente.

Informe Demostrativo de Instancias Directamente Favorecidas Gestión Institucional.

El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el apoyo financiero del Club Rotario de Sacramento, California, Estados Unidos de América, inauguró a un costo de \$5 mil 250 Dólares el proyecto piloto de introducción de la turbo cocina en el lago de Coatepeque, mediante la entrega de 12 Turbo cocinas a igual número de familias de escasos recursos que residen en el Cantón Planes de la Laguna del Lago de Coatepeque, en el Departamento de Santa Ana. El proyecto se enmarca dentro de las principales líneas de acción para los siguientes cinco años, que implica disminuir la deforestación e implementar acciones para recuperar lo ya deteriorado, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y reduciendo la incidencia de enfermedades respiratorias, ya que la turbo cocina reduce el 90 % de consumo de leña.

El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, está impulsando el uso de la turbo cocina como una estrategia que permita reducir la tala indiscriminada de los bosques para uso de leña como combustible en los hogares rurales con la firma de la carta de entendimiento para la coordinación y cooperación técnico operativa en educación ambiental con el Ministerio de Educación se ha beneficiado a la población escolar ya que este compromete a las autoridades a mejorar los planes de estudio para incluir y reforzar el tema ambiental, gracias a la aprobación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, el país dispone de los instrumentos legales que garanticen la protección de estas áreas.

Con la aprobación del Reglamento Especial para la Compensación Ambiental se dispone de un instrumento que promueve el apoyo a las actividades productivas ambientalmente sanas y los mecanismos de financiamiento de la gestión ambiental, mediante la ejecución de las medidas de compensación a través del aporte o constitución de un fideicomiso.

- La participación de los alumnos de los diferentes centros educativos del país en los eventos conmemorativos del medio ambiente y en los programas coordinados por El Ministerio del Medio Ambiente, demuestra que las instituciones están inculcando a la niñez importancia e interés por el medio ambiente.

Gestión Ambiental.

El ingreso de expedientes para trámite de permiso ambiental demuestra que los diferentes sectores están dispuestos a cumplir la normativa ambiental vigente ya que en el período informado se han recibido proyectos habitacional., extracción de minerales y materiales pétreos, granjas avícolas, porcinas, cementerios públicos y privados, centros comerciales y de recreación, proyectos viales industriales. La población en general es beneficiada en la prevención de riesgos a la salud y al ambiente, con el cumplimiento de las normativas por parte del sector dedicado a la importación de sustancias peligrosas que ha presentado un incremento sustancial en el ingreso de formularios para solicitar el permiso correspondiente. Es por ello que se ha realizado el diseño de seis cierres de botaderos financiados con fondos del Proyecto de Descontaminación de Áreas Críticas para los municipios de Usulután, Concepción Batres, Ereguayquín, Sonsonate, Suchitoto y San Francisco Menéndez.

Gestión de Patrimonio Natural.

"Finalización del proyecto piloto de diseño, construcción y sostenibilidad de reservorio de agua lluvia comunitario en el municipio de Villa el Rosario, Departamento de Morazán con una capacidad de 700 metros cúbicos y favoreciendo directamente a 40 familias de la comunidad Vista al Río. En el proceso de su construcción se logró la integración de las

comunidades locales, el Gobierno Municipal, la Universidad Gerardo Barrios y programa mundial de alimento. Para la realización de este proyecto se firmó carta de acuerdo de cooperación y comodato para un periodo de 5 años prorrogables.

Gestión de Participación Ciudadana.

En la zona del Bajo Lempa el Comité Ambiental Intersectorial Ichamichén realizó tres campañas de saneamiento ambiental en las quebradas: Analco, la Bolsa y Río Chiquito, es importante mencionar que en la última campaña, como resultado de un proceso de concientización sobre la protección de los recursos hídricos, la limpieza fue responsabilidad de 70 mujeres que se dedican a lavar ropa en los tramos de los ríos arriba mencionados. En las tres campañas se logró retirar la cantidad de 11 toneladas de desechos. El Ministerio del Medio Ambiente continúa desarrollado en coordinación con Cemento de El Salvador S.A. de C.V., Baterías de El Salvador S.A. de C.V., Textiles San Andrés e IMACASA. El programa nacional de recolección de aceite usado; participan más de 900 empresas entre talleres automotrices, gasolineras y venta de lubricantes y se ha logrado la recolección de 1,228.3 miles de galones de aceite.

El programa de recolección de envases plásticos que se realiza a nivel nacional, ha continuado con la participación de 35 empresas recolectadas y 3 recicladoras, habiendo recolectado en el período junio 2004 al mes de abril 2005, la cantidad de 107.4 miles de Kg., esta actividad se hace en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ya que ninguna empresa recibe su número de registro si no demuestra que está haciendo acciones de recuperación del plástico que distribuyen, además de la recolección de plástico el programa tiene un componente educativo, realizando capacitaciones a maestros y alumnos de 18 centros educativos, en el tema del reciclaje.

El Ministerio del Medio Ambiente, coordinó con la asociación amigos de Ilopango, tres campañas de saneamiento del lago, haciendo énfasis en el turicentro Apulo y Laguna de Apastepeque, esto se logró gracias a la participación de las Alcaldías de Ilopango, San

Emigdio, Santa Cruz Analquito, Candelaria, Cuscatlán, Cojutepeque y San Miguel Tepezontes.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de contaminación que afectan los recursos hídricos, se ha incrementado el número de campañas de limpieza a ríos y lagos con relación al año anterior, habiéndose realizado en este período, 13 campañas de limpieza, con la participación de más de 5,000 personas miembros de organizaciones no gubernamentales y de las comunidades.

Se capacitó a un total de 128 agentes metropolitanos en las temáticas de Legislación Ambiental, manejo adecuado de los desechos sólidos y denuncias ambientales para que se conviertan en agentes multiplicadores y promuevan mejores prácticas ambientales y respeto al medio ambiente urbano, trabajando con el sector comercial formal e informal en la temática de desechos sólidos, así como capacitarlos para manejar denuncias ambientales de competencia municipal.

Se capacitaron a 31 personas de 13 municipalidades de los departamentos de San Miguel, Cuscatlán y San Salvador, que está en proceso de formación de unidades ambientales.

En el centro de documentación se atendió a un total de 1,380 personas: 586 hombres y 794 mujeres; el mayor número de usuarios lo representan los que consultan los estudios de impacto ambiental (EIA), así como las consultas de estudiantes Universitarios, de Institutos y de Centros de Educación.

A fin de dar cumplimiento al Art. 6 de la Ley de Medio Ambiente, se han creado 13 unidades ambientales municipales y 9 micro regionales. Con lo anterior se ha incrementado la participación ciudadana en acciones ambientales alrededor de estas unidades, mediante redes y mesas de trabajo, generando un nivel de aceptación de las unidades ambientales por parte de diferentes instituciones a nivel local, lo cual trae como consecuencia una verdadera sostenibilidad en la ejecución de los proyectos.

La creación de la Unidad Ambiental en el Ministerio de Educación, ha favorecido los mecanismos orientados al fortalecimiento del tema ambiental como eje transversal en la curricular educativa ya que el Ministerio del Medio Ambiente, institucionalice como prioridad la dimensión ambiental en sus planes y programas educativos.

Durante el período de junio 2004 a mayo 2005 se atendió un total de 801 denuncias, de las cuales, 569 se recibieron a través del centro de llamadas 919, las denuncias que presentan mayor frecuencia son las relacionadas con aguas servidas, seguidas por las de deforestación y en tercer lugar las de desechos. Los departamentos de donde más se reciben denuncias son: San Salvador con 331, La Libertad con 152 y Sonsonate con 52.

Gestión de Riesgos y Vulnerabilidad

Es de destacar que la adecuada implementación de los procedimientos en un Sistema de Alerta Temprana y Oportuna, le permitió al Sistema de información ambiental SNET, informar oportunamente sobre un sistema ciclónico formado en el Océano Pacífico y que de acuerdo a su evolución llegó a convertirse en el primer huracán, nombrado Adrián, categoría 1 y que al pasar por El Salvador, se convirtió en tormenta tropical.

Fueron elaborados tres análisis de impacto de las perspectivas del clima comprendidos en los períodos (junio-agosto 2004, septiembre - diciembre 2004 y enero-abril 2005). En éstos se prevé el tipo y ubicación de pérdidas y daños de acuerdo al pronóstico de las condiciones climáticas y se elaboraron en conjunto con los sectores salud, agricultura, educación, medio ambiente y obras públicas, entre otros.

Con la información técnica-científica, se han identificado zonas del país susceptibles a las amenazas de origen natural, además de las potencialidades y limitaciones socio-económicas⁴.

3.2 ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

Es un Órgano del Estado compuesto por 84 diputados propietarios y 84 diputados suplentes de la cual se deriva una delegación especial a la protección del medio ambiente compuesta por los diputados

Protección del Medio Ambiente y Salud Pública.

⁴ MARN: Ministerio del Medio Ambiente, Memoria de Labores 2005

Presidenta:	Elvia Violeta Menjivar Escalante	FMLN
Secretario:	Norman Noel Quijano González	ARENA
Relator:	Miguel Francisco Bennet Escobar	PCN
Vocales:	Jorge Antonio Escobar Rosa	FMLN
	Zoila Beatriz Quijada Solís	FMLN
	Róger Alberto Blandino Nerio	FMLN
	Enrique Alberto Valdez Soto	ARENA
	Donato Eugenio Vaquerazo Rivas	ARENA
	José Rafael Machuca Zelaya	PCN
	Héctor Ricardo Silva Arguello	CDU
	Mauricio Hernández Pérez	PDC

La Comisión del Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa tiene como objetivo, gestionar anteproyectos de ley dirigidas a la protección y conservación del medio ambiente con el fin de asegurar mejores condiciones de vida a las futuras generaciones.

La Asamblea Legislativa a través de su Comisión del Medio Ambiente, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y la Unión Europea a través del proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador FORGAES, invitan al foro:

“Intercambio de experiencias regionales sobre la organización municipal de la prevención y atención de emergencias y desastres.”

El Huracán Adrián que amenazo’ a la nación salvadoreña puso a prueba a todas las instituciones involucradas en la protección y evacuación de los pobladores en la zona de riesgo. Así mismo informar a toda la población sobre la situación que se vivió en nuestro país, aunque Adrián no provoco mayores estragos, el fenómeno permitió medir la capacidad de los encargados de las emergencias nacionales a través de la organización de sus planes de contingencia.

El alto riesgo que corren las comunidades isleñas en la bahía de Jiquilisco, Usulutàn, obligo a un esfuerzo interinstitucional al momento de las evacuaciones.

El Comité del Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa, considera necesario que la nación este preparado en casos fortuitos, por ello se ocupara de crear el Fondo de Desastres Naturales.⁵

Fondo de Desastres Naturales:

- El tener la disposición de los recursos necesarios para responder a la necesidad de los salvadoreños tras una catástrofe natural será prioridad en la esfera política del país.
- La diputada efemelenista de la comisión de hacienda, Celina de Monterrosa, invita a tomar la propuesta de su partido de crear un fondo con una partida monetaria del presupuesto nacional para financiar el área preventiva y de atención a desastres.
- El Ministerio de Hacienda por su parte, Guillermo López Suárez, habla de un fondo que consiste más bien en un lote de artículos de primera necesidad para atender a las personas al interior de los albergues.
- Por lo que la necesidad de contar con una herramienta de emergencia nacional es importante, porque de ello depende la seguridad, salud, y estabilidad de los ciudadanos salvadoreños.

3.3 FONAES.

Fondo Ambiental de El Salvador.

La Gestión Ambiental de (FONAES) Fondo Ambiental de El Salvador, es concientizar y educar constantemente a la población, para que ellos a su vez con el conocimiento adquirido puedan transmitirlo a su comunidad y a las generaciones futuras.

El FONAES, ha definido como su estrategia operativa el promover y fortalecer la organización civil, como un medio para identificar, y solucionar la problemática ambiental

⁵ Revista Legislativa Asamblea Legislativa, República de El Salvador. Marzo 2005

Constituyendo a la vez, un mecanismo racional para la asignación de recursos financieros para la realización de proyectos que contribuyen a la conservación ambiental.

En su empeño por el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, FONAES durante el 2003, desarrollo la Gestión, con una serie de foros con la finalidad de involucrar a distintos sectores para discutir y formar conciencia para encontrar solución a la problemática ambiental.

Uno de estos foros estuvo dirigido a la niñez salvadoreña, al que se denominó “foro infantil niños al rescate de nuestro medio ambiente” cuyo objetivo fundamental estuvo orientado promover el interés de las niños en el tema ambiental a fin de involucrarse en su rescate, dejándoles un patrimonio natural digno, donde puedan desarrollarse.

El foro fue desarrollado por los niños, con claras exposiciones por ellos; quienes se informaron sobre la situación del medio ambiente, su problemática y la manera de cómo resolverla según su percepción.

La lección más importante que deja este foro, es que los niños no estén a la espera de que los adultos les construyamos un mejor futuro; ellos manifestaron que desean ser protagonistas en la construcción del ambiente donde esperan desarrollarse, haciendo propuestas concretas y solicitando apoyo para insertarse en la tarea del rescate ambiental del país.

El programa intenta que los niños tomen conciencia de la problemática ambiental, se involucren y realicen a corto plazo acciones que contribuyan al mejoramiento del ambiente y su entorno, pero la esencia del programa apunta a mediano y largo plazo, formando ciudadanos, cuyas decisiones serán más equilibradas, ya sean de protección y armonización con la ecología.

Los “Guardianes Ambientales” seguido del nombre de su centro educativo, que es un grupo de niños estos se agrupan para la implementación de proyectos escolares.

Un componente del programa ha dado la recopilación revisión y ajuste de material relativo a los proyectos de reforestación en las comunidades. Además que el FONAES, utilizó una forma sistemática de asistencia técnica para cada uno de los centros educativos involucrados en el proyecto.

El componente medular del programa ha constituido la implementación de cinco proyectos ambientales en centros educativos los cuales son:

1. Arborización:

En los espacios disponibles, en las escuelas, y en sus alrededores pretendiendo irradiar que las comunidades, en las actividades , como alumnos se denominan Los Guardianes Ambientales, se vean involucrados en proyectos de reforestación en sus comunidades.

2. Manejo de desechos sólidos:

Generados en el centro escolar, propiciando practicas de clasificación de los desechos con fines de reciclaje.

3. Saneamiento básico:

Los Guardianes Ambientales, se han incorporado al desarrollo de campañas de limpieza y erradicación de focos de contaminación, potabilización del agua, disposición adecuada de excretas humanas.

4. Mejoramiento escénico:

Se han desarrollado actividades que ayudan a mejorar el ambiente o paisaje a través de ornamentación, jardinería, pintura a sus escuelas, etc.

5. Educación Ambiental:

Desarrollo de charlas y dramatizaciones de los niños, a sus compañeros y a los pobladores en las comunidades vecinas, con la finalidad de concientizar sobre la necesidad de poseer un medio ambiente sano.

Otro componente importante del programa, ha sido la divulgación con visión a la masificación y la implantación de otro foro para evaluar los resultados obtenidos de dicho proyecto.

Para la implementación de los proyectos se han establecido alianzas formales y no formales con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la empresa privada; el FONAES ha acompañado a los Guardianes Ambientales en sus gestiones para ayudarles con asistencia técnica.

Todos los guardianes ambientales han preparado sus planes de trabajo dentro de sus centros educativos, haciendo los cinco proyectos; dotándolos de material bibliográfico de apoyo, un set amplio de herramientas básicas, camisetas y gorras distintivas.

En general el programa ha contribuido a adquirir los conocimientos, el sentido de los valores, las actitudes, interés activo y las aptitudes necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente; ha involucrado nuevas practicas de las conductas de los estudiantes, respecto del medio ambiente; se esta desarrollando un proceso de formación que contribuye a un especial y positivo entusiasmo en la personalidad de los estudiantes, que se requiere sea continuo y sostenible, de manera que cuando los estudiantes salgan del nivel escolar de educación, materialicen como trabajadores activos en sus diferentes profesiones u oficios, la consecuente protección que necesita el medio ambiente.

3.4 PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE EL SALVADOR.

FORGAES.

El proyecto FORGAES, esta fortaleciendo la gestión ambiental en El Salvador a través de acciones dirigidas a mejorar o implementar procesos que fortalezcan un marco normativo coherente y armonizar de la gestión ambiental se consideran como componentes esenciales

y estratégicos en los procesos, la educación ambiental, participación ciudadana, la armonización del marco normativo legal, la gestión del recurso hídrico, la institucionalización del enfoque de género en la temática ambiental, la gestión del riesgo y fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la gestión ambiental mediante la implementación del sistema nacional del medio ambiente (SINAMA.).

Parte de los esfuerzos en el área de la Gestión Ambiental y el desarrollo sostenible de la República de El Salvador, por medio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que se concentran en este proyecto. El objetivo principal es el de fortalecer la gestión ambiental y local, contribuyendo al desarrollo sostenible. De manera específica se busca una organización institucional y participativa del medio ambiente integrando la dimensión de género.

Como parte de los ejes principales se fortalece la gestión ambiental en el país, que están dirigidas a mejorar o implementar procesos que establezcan un marco normativo que permita armonizar la Gestión Ambiental, la cual necesita que se fortalezcan las instituciones Gubernamentales, Organismos no Gubernamentales, la Empresa Privada y la Sociedad Civil.

El proyecto inicio en agosto del 2002 y finaliza en julio del 2007, además es apoyo Europea con un aporte de 9,6 millones de Euros y la contraparte del Gobierno de El Salvador, dicho proyecto se divide en 6 componentes:

- **Fortalecimiento Institucional:** Busca fortalecer las capacidades funcionales de las instituciones, para ello también se fortalecen las Unidades Ambientales de las Municipalidades la cual contribuye en el funcionamiento del Sistema Nacional de Medio Ambiente.
- **Legislación Ambiental:** El objetivo es de armonizar el marco normativo e instituciones del medio ambiente por medio de la ley Forestal. Para las acciones que involucra revisar y formular nuevas propuestas en caso de que sea necesario. También involucra personal de diversos entes institucionales en el uso de la legislación ambiental actual.
- **Protección de Recursos Hídricos:** Pretende fortalecer la gestión, para la protección de las cuencas hidrográficas, para ello busca la coordinación interinstitucional entre aquellos que se les delegue dichas responsabilidades. Esta actividad va acompañada de un esfuerzo por y el estudio de la disponibilidad real de agua para el país.

- **Comunicación Educación Ambiental y Participación Ciudadana:** Su objetivo es que la gestión ambiental sea parte de la vida cotidiana, mediante programas de educación ambiental que promueva el cambio de actitud de las personas hacia los problemas ambientales, así como fortalecer las capacidades de aquellos actores que están relacionados con el uso de los recursos naturales.

- **Genero y Medio Ambiente:** El principal objetivo es que el enfoque de genero en la gestión ambiental. Se busca alcanzar dicho objetivo por medio de los programas de desarrollo.

- **Gestión del Riesgo:** Procura fortalecer la capacidad funcional de entes nacionales de estudio territoriales el Comité de Emergencia Nacional (COEN), esta fortalecido con las capacidades técnicas y lógicas de un marco legal adecuado para la gestión del riesgo.

El Proyecto FORGAES, está fortaleciendo la gestión ambiental en El Salvador, a través de acciones dirigidas a mejorar o implementar procesos que establezcan un marco normativo coherente y armonizado de la Gestión Ambiental. Se consideran como componentes esenciales y estratégicos en los procesos a la educación ambiental y la participación ciudadana, la armonización del marco normativo-legal, la gestión del recurso hídrico, la institucionalización del enfoque de género en la temática ambiental, la gestión del riesgo y el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la gestión ambiental, mediante la implantación del Sistema Nacional del Medio Ambiente.

Objetivo General.

Fortalecer la Gestión Ambiental , a nivel central y local, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Objetivo Especifico.

Mejorar la Gestión Institucional y participativa del Medio Ambiente, integrando la dimensión de género.

Fortalecimiento Institucional.

Este componente tiene como objetivo principal, fortalecer al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sus capacidades funcionales, de tal manera que pueda contar con óptimas condiciones que permitan impulsar una adecuada gestión ambiental en el país.

Para ello se están haciendo los esfuerzos necesarios, para contribuir al funcionamiento del Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA), a través del fortalecimiento de las unidades ambientales, municipales e institucionales, incrementando la capacidad técnica de su personal y la mejora de su equipamiento informático.

Dentro de las acciones relevantes están: mejorar los procesos de consulta pública, evaluación de impacto ambiental, auditoría ambiental, evaluación ambiental estratégica; se impulsa la implantación en el Ministerio del Medio Ambiente de la norma ISO 9,00.

Que destaca la mejora de los procedimientos administrativos, un aporte importante es el desarrollo de una nueva estrategia nacional de medio ambiente, para guiar el accionar ambiental de El Salvador, durante los próximos años.

Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

Este componente pretende , obtener como resultado de sus intervenciones profesionales y ciudadanos mejor informados participando en la Gestión Ambiental.

Promueve el desarrollo de una educación ambiental que contribuya al logro de cambio de actitudes hacia la solución de los problemas ambientales, utilizando como herramientas principales la comunicación y la participación ciudadana.

Se están generando capacidades técnicas y de gestión en organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, municipalidades, comunicadores, empresa privada y Universidades, que desempeñan funciones que directa o indirectamente inciden sobre el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente. Además se están produciendo y reproduciendo materiales educativos ambientales que apoyen los procesos de capacitación.

La participación ciudadana está dirigida a promover la participación de las comunidades en actividades y obras destinadas a la prevención del deterioro ambiental.

Género y Medio Ambiente.

Su objetivo principal, es la institucionalización del enfoque de género en la Gestión Ambiental, a través de desarrollo de políticas, planes y programas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Apoya también a la política nacional de la mujer, mediante la adecuación de la dimensión de género en la encuesta de hogares de propósitos múltiples en coordinación con la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) facilitando la creación de estadísticas ambientales con equidad de género, ya que se están implementando capacitaciones en temas de gestión a nivel local con hombres y mujeres, para contribuir a la solución de los problemas ambientales de El Salvador, ejecutadas con socios estratégicos a nivel nacional.

El principal objetivo de este componente es el fortalecimiento de la capacidad institucional, en materia de Gestión del Riesgo, a entidades estratégicas tales como: el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), el Comité de Emergencia Nacional (COEN), universidades e instancias locales.

Entre las acciones a desarrollar se encuentran: La adquisición y mejora de equipos de monitoreo de los fenómenos naturales, la formación y perfeccionamiento técnico, la elaboración del marco estratégico y legal de la gestión del riesgo en el país y la difusión del conocimiento del mismo en el ámbito nacional y local.

Gestión del Riesgo.

El principal objetivo de este componente, es el fortalecimiento de la capacidad institucional, en materia de Gestión del Riesgo, a entidades estratégicas, tales como: El Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), el Comité de Emergencia Nacional (COEN), universidades e instancias locales.

Entre las acciones a desarrollar se encuentran: La adquisición y mejora de equipos de monitoreo de los fenómenos naturales, la formación y perfeccionamiento técnico, la elaboración del marco estratégico y legal de la gestión del riesgo en el país la difusión del conocimiento del mismo en el ámbito nacional y local.⁶

3.5 “FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR”

GESTION DE APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.

“GESTION AMBIENTAL ORO VERDE”

La Fuerza Armada de El Salvador, trabaja en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, realizando actividades de protección y conservación ambiental a través del Plan Oro Verde, el cual contiene distintas actividades; este plan se realiza desde el 5 de marzo de 1998, fecha en la cual se elabora en cumplimiento de una carta de entendimiento de apoyo mutuo firmada por el Ministerio de Defensa (MDN) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la cual los titulares de las partes considerando:

Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería ,por medio de sus dependencias: Dirección General de Recursos Naturales Renovables (DGRNR), Programa Nacional del Bambú (PNB) y el Centro de Desarrollo Pesquero (CENDEPESCA), pretende desarrollar acciones encaminadas a la recuperación y protección de los recursos naturales del país.

Que dentro de los objetivos de La Fuerza Armada de El Salvador ejecutará gestiones orientadas a la protección del medio ambiente.

⁶ Entrevista con el Lic. Jorge Eduardo Muñoz. Especialista en Fortalecimiento Institucional. Martes 30 de Agosto 2005.

Por lo antes expuesto los titulares de ambos ministerios acuerdan:

Suscribir un convenio de cooperación técnica, que tendrá por objetivo desarrollar programas de protección, restauración e incremento de los recursos naturales, a través de la creación de un Comité Ecológico Interministerial, Integrado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y El Ministerio de Defensa Nacional, con poder de convocatoria en ambos ministerios, el cual velara por el cumplimiento de los acuerdos del mismo; además coordinara esfuerzos con otras instituciones nacionales o extranjeras para alcanzar los fines del presente convenio.

Con relación a lo antes expuesto, el Plan Oro Verde, Regula las actividades que se desarrollan en las unidades militares de la Fuerza Armada, la cual efectuará en apoyo a los programas de protección y recuperación al medio ambiente en el territorio nacional, con énfasis en las propiedades del Ministerio de la Defensa Nacional y las áreas naturales protegidas del Ministerio de Agricultura y Ganadería; mediante actividades de reforestación en las propiedades antes mencionadas para que se conviertan en pulmones ecológicos, contrarrestando con ello el deterioro progresivo de los mismos.

Descripción de los Programas de Protección al Medio Ambiente “Gestión Oro Verde”.

El programa de protección al medio ambiente, cuenta anualmente con una etapa de capacitación mediante el Convenio de Cooperación Técnica suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Agricultura y Ganadería, para lo cual se considerará personal idóneo de nuevo ingreso y de mayor permanencia en la Fuerza Armada para aprovechar al máximo estos cursos, por lo tanto realizan actividades como:

a.- Recolección de Semilla:

Este proyecto se desarrolla anualmente en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con tres unidades de la zona en el sitio del niño principalmente durante la época seca de noviembre hasta abril; considerando que la mayor cantidad de especies forestales producen semillas en esas fechas, se efectúa una recolección mensual, esta recolección de

semillas se logra en coordinación con el personal y elementos del Centro de Desarrollo Forestal (CEDEFOR) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, posteriormente de la recolección la semilla y considerando que la mayoría de las especies forestales pierden pronto su poder germinativo, se entrega lo más pronto posible al banco de semilla del Centro de Desarrollo Forestal, para que sean tratadas de forma técnica en dicho lugar; de este proceso el 50% del total se considera para cada institución.

b.- Establecimiento de viveros:

Este programa se desarrolla anualmente de noviembre a mayo del siguiente año y consiste en la materialización y conservación de los viveros forestales, patrocinados y asistidos técnicamente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, estos viveros se desarrollaran independientemente en cada unidad militar, apoyándose en lo posible de las horas sociales de los centros educativos de la localidad.

Comienza con la selección y limpieza del lugar, construcción si fuese necesario de ramada, adquisición de materiales e insumos para la implementación de los viveros, especialmente de bolsas de polietileno negro, así como la semilla forestal que se trae de los Centros de Desarrollo Forestal, previa selección de las especies a producir con la asesoría técnica del personal forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, cercano a su jurisdicción; asimismo con el establecimiento del vivero, siembra de acuerdo a las especies de rápido o lento crecimiento y su mantenimiento hasta plantarlos en las áreas a reforestar, para tal efecto se coordina con centros educativos, organizaciones no gubernamentales ambientalistas e Instituciones Públicas y privadas para su realización. También de acuerdo a las posibilidades de cada vivero agroforestal se apoyaran las necesidades de las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades en su área de responsabilidad cuando soliciten donación de plantas.

c.- Reforestación y Recuperación de Cuencas Hidrográficas:

Este programa se realiza anualmente una vez establecida la época lluviosa, hasta el mes de agosto; se coordina con centros educativos, organizaciones no gubernamentales ambientalistas e instituciones Públicas y privadas para realizar la siembra de las plantas.

La Fuerza Armada, Realiza la siembra de especies forestales producidas en los viveros y conforme al plan respectivo de reforestación en las áreas o zonas preestablecidas, también se considera proporcionar el mantenimiento de las especies forestales plantadas durante el año o en el anterior, y consistirá en la protección y deshierbe de especies; los fertilizantes y aplicaciones de agroquímicos requeridos, esto estará sujetos a su disponibilidad.

d.- Control de Incendios Forestales:

Este programa consiste en evitar la proliferación de incendios forestales, que atentan contra la flora y la fauna, los cuales constituyen parte del Patrimonio Nacional, este programa se desarrollara en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Comités de Emergencia Nacional, Departamental y Municipal, Cuerpo de Bomberos Nacional y las Comunidades.

Las Unidades Militares organizan “Unidades Contra Incendios”, a su vez elaboraran los planes de contingencia para la reacción inmediata, al presentarse un conato de incendios; asimismo se considera el empleo de los recursos humanos locales.

En este programa la Fuerza Aérea tiene una participación primordial, en el sentido que esta proporciona apoyo al Comité de Emergencia Nacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Unidades Militares, en el control de incendios forestales con aeronaves equipadas con bolsas de agua.

Este programa se desarrollará en coordinación con el servicio forestal, en los lugares señalados, las actividades estarán orientadas en apoyar al Ministerio de Agricultura y Ganadería , en la recolección de candelas de mangle, la reforestación de este lugar se tratara de impulsar asimismo como evitar la sobre explotación maderable, esto en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y la Policía Nacional Civil; para la instrucción del proceso legal correspondiente contra aquellos que violan la Ley Forestal y la de áreas naturales protegidas. Así mismo se involucra la comunidad costera en la participación en Comités Pro-Mangle.

e.- Protección y crianza de la Tortuga Marina.

Este programa consiste en proteger y recuperar las poblaciones de tortugas marinas que desovan en las playas, para lograr esta actividad se cuenta con la participación de las comunidades costeras, evitando así la extinción de especies a través del uso sostenido de los huevos y su reproducción, este proyecto se establecerá anualmente durante los meses de marzo a diciembre.

El proyecto de protección y crianza de tortugas marinas es impulsado por la Fuerza Naval, con ayuda principalmente del Ministerio del Medio Ambiente, a través de CENDEPESCA u otras entidades tales como: universidades, Instituciones Públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales ambientalistas que trabajan en programas similares y especialmente con las comunidades costeras mediante la formación de Comités Pro-Tortuga.

El esfuerzo principal estará orientado a minimizar la sobreexplotación de huevos, la creación de viveros.

3.6 FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA: DIVISION DEL MEDIO AMBIENTE.

Es la encargada de coordinar con la Policía Nacional Civil división del Medio Ambiente, la captura a los infractores y grandes depredadores de los recursos naturales.

Es importante establecer que después que se agota la acción administrativa puede promoverse la acción penal, según el Art. 263-A del Código Penal el cual estipula:

La acción proveniente de cada uno de los delitos comprendidos en el presente capítulo solamente podrá promoverse después de que la autoridad administrativa competente haya concluido los procedimientos correspondientes de conformidad con la ley del medio ambiente.

En el artículo 263 del código penal, establece que las excusas absolutorias y medidas accesorias: en los casos previstos en este capítulo, cuando así procediere si el autor voluntaria y oportunamente repare el daño ocasionado, no incurrirá en pena alguna.

El Juez o tribunal, ordenara que a cargo del autor del hecho se adoptaren las medidas encaminadas a restaurar en lo posible el equilibrio ecológico perturbado, así como adoptar cualquiera de las medidas accesorias necesarias para la protección de los bienes tutelados, en este capítulo, se estipula que si el infractor acepta la comisión del delito, pero el repara el daño causado en forma voluntaria sin que lo estén obligando no tendrá pena alguna, ya que el Ministerio del Medio Ambiente, no lo sancionara, si no que emitirá una resolución del Juez.

Dentro de las atribuciones de La Fiscalía General de la República, los procesos que se siguen en caso de comisión u omisión de delitos se explican de la manera siguiente:

- La Fiscalía General de la República ,división del Medio Ambiente ,es la que se encarga de que las acciones penales se sancionen y cumplan la Ley cuando hay una infracción a la norma.
- El Ministerio de Salud no cumple ninguna función en el Ministerio del Medio Ambiente, ya que dicen que los indicados en hacer cumplir la Ley del Medio Ambiente ,es el mismo Ministerio del Medio Ambiente, por lo tanto envían los casos y se excusan sin responsabilizarse de los delitos cometidos de la depredación del medio ambiente.

Concluyendo que los entes administrativos le envían los casos reportados a los encargados del Ministerio del Medio Ambiente, ya que ellos son los indicados para resolver los problemas que le competen a la protección y conservación de nuestros recursos naturales y nuestro medio ambiente.⁷

⁷ Entrevista al Lic. Bruno Arístides Urbina. Especialista de la Gestión Ambiental. 23 de Agosto del 2005

3.7 FUNDALEMPA

FUNDACIÓN RIO LEMPA.

Es una administración ambientalista sin fines de lucro creada en 1992, con el objetivo de conservar el medio ambiente, principalmente la cuenca del río lempa.

Fundalempa se encuentra ubicada en el departamento de Chalatenango y cuenta con dos oficinas una en el cantón de Santa Bárbara, donde resguardan un bosque tropical como área protegida frente al embalse del Cerrón Grande y las oficinas administrativas ubicadas en el Barrio Santa Maria, del mismo departamento.

Su gestión es de conservación del río Lempa, y además busca integrar a otras instituciones privadas, gubernamentales y no gubernamentales como la instituciones internacionales, para colaborar con los proyectos ambientales con un aporte técnico, financiero y científico; ya que Fundalempa aporta la parte logística, concientizando a la población de la zona, haciendo énfasis en la importancia de las zonas protegidas, la organización de grupos de comunidades, teniendo en cuenta cada comunidad con un representante, el cual esta obligado a informar a su comunidad de los proyectos que Fundalempa esta gestionando en beneficio de la población, así como cada representante esta obligado a decir las necesidades de su comunidad.

Las Instituciones con las cuales Fundalempa se apoya para realizar su gestión principal son:

- FONAES: Fondo Ambiental de El Salvador.
- FORGAES: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de El Salvador.
- MARN: Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- CONCULTURA: Comité Nacional de la Cultura y Arte.
- CEL Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa.
- Fuerza Armada de El Salvador.

Los Ámbitos de trabajo de la Fundación del Río Lempa están divididos en tres sectores que son:

- 1. Local.**
- 2. Regional.**
- 3. Nacional.**

1. A Nivel Local: Se trabaja desde 1997 con las comunidades, tales como:

- El Equipo de Guarda Recursos que conocen la zona protegida, así como apoyo normativo con la vigilancia de cuidado y conservación de la zona.
- La Población realiza reuniones con los jefes de las comunidades, para la revisión de proyectos en el área protegida como por ejemplo en Santa Bárbara y la Fundación Meza (FUNDEMA) la cual es la organización financiera de algunos proyectos gestionados por Fundalempa.

2. A Nivel Regional: Se trabaja con la población del departamento de Chalatenango impartiendo charlas, en las escuelas, iglesias y organizaciones de la misma población, dándoles a conocer la importancia de conservar el medio ambiente y proteger la cuenca del Río Lempa ,así como también el embalse del Cerrón Grande.

Fundalempa impulsa una propuesta regional para 30 años proyectada hasta el año 2035, en donde procuran impulsar el turismo, y seguir con los proyectos de conservación de cultivos, proteger la pesca, el agua y además prevenir la contaminación de los mantos acuíferos.

3. A Nivel Nacional : Se trabaja en la elaboración de una monografía del Río Lempa precedida y financiada por Fundación Meza (FUNDEMA) desde el 2004.

Su forma de trabajo es completar una red de actores para trabajar y colaborar en el proyecto y terminar el documento con la participación de:

- FONAES: Fondo Ambiental de El Salvador.
- CEL: Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa.

- FORGAES: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de El Salvador.
- MARN: Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Un aspecto importante de la gestión ambiental de Fundalempa, es lograr integrar a otras instituciones para colaborar con el recurso técnico, científico y financiero, algunas instituciones privadas que colaboran con la Fundación del Río Lempa son : Tele Corporación Salvadoreña, La Constancia S.A. de C.V.

La política de Fundalempa tiene un modelo de intervención diferente a las otras instituciones la cuales son:

- Devengar un salario: Que sea acorde a la satisfacción de las necesidades sociales de los involucrados, es decir, un modelo de reparto equitativo de los beneficios de la gestión del ambiente.
- Conciencia Social: Concientizar a las personas de que tienen que cuidar nuestros recursos naturales.
- Infraestructura: Los locales que utilizan para sus fines.
- Política Institucional de Campo: Los lugares donde realizarán la gestión.⁸

3.8 COMISION CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD)

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), tiene como misión gestionar la integración regional en materia ambiental, con el fin de impulsar el desarrollo de la región salvadoreña , por la senda de la sustentabilidad económica, social y ecológica. Para ello La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, actúa regionalmente procurando armonizar las políticas y sistemas de región ambiental.

Desde 1992, La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, ha tenido la importante tarea de coordinar y promover tanto el cumplimiento de los compromisos

⁸ Entrevista Lic. Luis Antonio Henríquez. Técnico Especialista de la gestión cuenca del Río Lempa, 28 de agosto 2005.

adquiridos en el ámbito regional como los derivados de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB).

Los avances realizados en la última década han sido significativos, se ha venido trabajando en la agenda bajo este contexto que se propuso la formulación de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en El Salvador, como un esfuerzo de coordinación de las acciones políticas e instituciones orientadas a la conservación, uso sostenible y distribución equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad.

Esta estrategia se define y conceptualiza un mecanismo regional de coordinación y cooperación entre los demás países de Centro América.

Aunque su carácter normal es observador, la participación activa de México en la formulación de la gestión para elaborar una estrategia, no solo enriqueció su contenido en la dimensión Centroamericana, sino también principalmente en El Salvador ,si no también están marcando nuevos trazos en su trayectoria de integración política, social y ambiental, al formular la presente estrategia Regional para la Conservación Sostenible de la Biodiversidad en Centroamérica.

Una región sumamente rica en recursos naturales, cuya riqueza contrasta con la vulnerabilidad social en que viven más de la mitad de sus habitantes, no puede postergar la necesidad de integrar políticas claras en cuanto al uso de su diversidad biológica de los cuales depende la calidad de vida de su población.

Aunque ciertamente formular una gestión regional para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, es un proceso complejo porque los diferentes ejes temáticos y asuntos claves que se abordan, requiere de plantearse líneas de acción y resultados que van mas allá de las competencias institucionales y del Ministerio de Medio Ambiente inclusive del Estado.

Es por ello que la implementación de esta gestión ambiental representa un importante reto para los países, es un reto innovador que plantea una visión ambiental moderna para nuestras sociedades, por lo cual instamos a otros actores igualmente a asumir este compromiso como propio, ya que esta es la única forma de comprender que la conservación

del medio ambiente, no solo es competencia de un país o una región, sino también lo es a nivel mundial.

Es por ello que para tener una mejor coordinación al momento de gestionar un proyecto, se toma en cuenta a los países aledaños, en el caso de El Salvador, lo hace por medio de sus diferentes instituciones gubernamentales o privadas a que Centroamérica participe de esos proyectos, gestionando la elaboración de ellos ya que son los países más cercanos con los que el salvador puede trabajar conjuntamente para la protección del medio ambiente.

La Estrategia Regional de Biodiversidad, se constituye sobre cuatro pilares fundamentales que son:

1. El Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA).
2. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).
3. El Convenio Centroamericano para la Conservación de Áreas Silvestres Protegidas (CCABAP).
4. La Convención de Diversidad Biológica (CDB).

La misión es, promover y facilitar la cooperación y coordinación de acciones entre los países de la región Centroamericana, para lograr el conocimiento, valoración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad Centroamericana, en armonía con las políticas, estrategias y planes de acción nacionales y con la agenda internacional de biodiversidad.

El proceso de integración ambiental en Centroamérica inicio en 1989, cuando los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, firmaron el convenio constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Consientes de la necesidad de establecer mecanismos regionales de cooperación para la utilización racional de los recursos naturales, el control de la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico.

Particularmente México, participa activamente en los Comités Técnicos de Biodiversidad y el que da seguimiento a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción de Fauna y Flora Silvestre.

La CCAD, es un Órgano del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), cuya misión es fortalecer la integración regional en materia ambiental, con el fin de impulsar el desarrollo de la región por la senda de la sostenibilidad económica, social y ecológica.

Para ello, actúa regionalmente procurando armonizar las políticas y sistemas de gestión ambiental y promoviendo posiciones comunes y concertadas ante los foros extraregionales y mundiales. Naciones Unidas, Banco Mundial.

Desde 1992, el CCAD, ha tenido la importante tarea de coordinar y promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el ámbito regional como los derivados de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB).

Los avances realizados en la última década han sido significativos, la región ha generado instrumentos para trabajar en la conservación y uso de biodiversidad.

Los países Centroamericanos firmaron y ratificaron la Convención de Diversidad Biológica entre 1992 y 1994 y han estado llevando acabo actividades para cumplir con este convenio en forma individual a ritmos distintos. Asimismo, los países de Centroamérica firmaron en 1992, el Convenio de Biodiversidad y Áreas Prioritarias de Centroamérica y en 1994, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

La prioridad del CCAD, es fortalecer la integración regional en materia de política ambiental para impulsar el desarrollo regional.

Una de las metas principales establecidas, es lograr que las partes estén colaborando a niveles regionales para la implementación de la convención y que los temas críticos de biodiversidad estén siendo incorporados dentro de los planes, programas y políticas sectoriales en el ámbito nacional y regional.

Un aspecto que ha sido mencionado y que vale la pena resaltar, es que algunos de los logros alcanzados no se centran de manera conciente o directa dentro del convenio de la Cumbre Mundial, sobre las áreas protegidas y el desarrollo sostenible de 2002, si no que son resultado de otras políticas ambientales u otro tipo de gestión generalmente anterior y

no le dan la importancia a necesidades urgentes o proyectos que necesiten de toda la atención para desarrollados⁹.

3.9 GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS MUNICIPALIDADES.

Las municipalidades realizan gestión ambiental a nivel regional, procurando proteger el territorio de su jurisdicción, por medio de actividades de prevención de la contaminación, áreas boscosas, etc. Con el objeto de promover el desarrollo local de las alcaldías, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), realizaron el seminario nacional de “Fortalecimiento Municipal a través del aporte triangular”.

Según el informe de COMURES, durante el seminario se efectuó una presentación general del proyecto y sus componentes, como de planificación del desarrollo regional, la gestión municipal ambiental y formación de capacitadores.

El señor Marco Antonio Funes, presidente de COMURES y alcalde de Olocuilta, explicó que el proyecto que se ejecuta en el país desde junio de 2002 y fue impulsado con un presupuesto de 360 mil dólares, con el financiamiento del gobierno de Randes, de Bélgica y el apoyo de Chile y El Salvador.

Este proyecto ha permitido fortalecer la capacidad institucional de las municipalidades y sus niveles de gestión en los municipios, se refieren a la transformación de su territorio mediante el diseño y ejecución de planes de desarrollo estratégicos, participativos y sustentables, asimismo manifestó que se ha contribuido a elevar la calidad de los servicios que brindan las municipalidades y a fortalecer el recurso humano local, mejorando su capacidad de respuesta, a través de formación técnico profesionales del personal que trabaja en las alcaldías.

El presidente de COMURES, añadió se logró potenciar prácticas exitosas de gestión ambiental con participación ciudadana y el diseño de programas que protejan los recursos naturales mediante soluciones prácticas y concretas a los problemas locales.

⁹ Entrevista al Lic. Salvador Nieto. Oficial de Enlace de la Gestión Ambiental. CCAD. El Salvador, 24 de agosto 2005.

Entre los municipios que fueron beneficiados con el diseño de participación ciudadana se encuentran:

- Chalchuapa, del departamento de Santa Ana; Victoria en Cabañas; El Carmen y Suchitoto del departamento de Cuscatlán; Santiago Nonualco en La Paz; Comarcarán en San Miguel y Tecoluca en San Vicente.

El señor Marco Antonio Funes, ha considerado muy importante destacar que uno de los resultados fundamentales, ha sido la coordinación de esfuerzos institucionales en forma tripartita que lo ha conducido a promover iniciativas de desarrollo, local bajo una óptica integradora, donde la unidad del gremio municipal ha brindado fortaleza y sostenibilidad al proceso que se le dará seguimiento.

El señor Valentín Castro, presidente de ISDEM y alcalde de San Martín, explicó que entre las actividades desarrolladas en el marco del proyecto "Fortalecimiento Municipal, Participación Ciudadana y Autonomía" a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo Local, se encuentran seminarios en los que se efectúan intercambios entre municipios salvadoreños y chilenos, en el que se destaca el foro regional realizado en junio de 2003 denominado "Desarrollo Local y Descentralización; Asociatividad Transparencia y Gestión Municipal", en la lógica de la agenda de trabajo que impulsan las municipalidades.

El presidente de ISDEM, afirmó que "los funcionarios municipales y técnicos han podido conocer aspectos normativos, legales y experiencias de participación ciudadana que permitió establecer un marco de orientación para los distintos sectores fundamentados en la estrategia nacional de desarrollo local, principalmente en la formulación e impulsos locales y regionales articulados con una visión de nacional".

Al finalizar el seminario, los alcaldes sostuvieron prácticas exitosas en la que se tomo en cuenta sobre el tema de la gestión ambiental en el municipio de Comarcarán; otro de los temas fue el de la planificación del desarrollo con participación ciudadana en los municipios del Carmen, departamento de Cuscatlán y Tecoluca en San Vicente.

A través de la estrategia de Desarrollo Local y con la participación de La Fuerza Armada,

El Viceministerio de Vivienda y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se ejecutan los siguientes proyectos:

- Recuperación de las áreas protegidas del complejo el playón.
- Finalización del Estudio Regional de Modelo, para la adaptación de comunidades vulnerables a los efectos del cambio climático en el Bajo Lempa.
- Se inauguraron las instalaciones para uso público en la zona de Los Andes, dentro del Parque Nacional Los Volcanes. Obras realizadas con el apoyo de la Cooperación Española.
- Se ha concluido la rotulación de 29 áreas naturales protegidas bajo el esquema de Áreas de Conservación, establecido en el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT).
- Se elaboró el plan de capacitación en normas legales y ecológicas y vigilancia en los manglares del estero de Jaltepeque, para ser ejecutado por la mesa de pesca de la micro región de los Nonualcos.
- Incorporación de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Mesoamericano al Fondo de Iniciativa para las Américas de El Salvador (FIAES).

3.10 GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana ,es uno de los instrumentos más importantes de la gestión ambiental, además es una de los actores principales en su desarrollo. Para implementar la participación ciudadana se ha iniciado la consultoría: “Elaboración de un estudio sobre el abordaje y la aplicación actual de los temas ambientales en los niveles de educación parvularia, básica y media, con énfasis en la enseñanza ecológica”, conjuntamente con el Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Proyecto FORGAES, realizándose un seminario taller con docentes y funcionarios del MINED, para presentar y validar los resultados de la consulta realizada con ellos sobre las fortalezas, debilidades y las oportunidades de mejorar el abordaje del tema ambiental en los libros de texto y en el aula escolar, así como para facilitar el desarrollo de proyectos ambientales.

Se inicio la consultoría “Enfoques y Lineamientos para la Política Nacional de Educación Ambiental”, conjuntamente con el Ministerio de Educación y con el apoyo financiero del

Proyecto FORGAES, habiéndose realizado tres talleres de consulta técnica con actores claves de las áreas formales e informales de la educación ambiental, para ello se convocaron a representantes de los siguientes sectores claves: gubernamental, municipal, empresarial, organizaciones no gubernamentales, agropecuario y medios de comunicación social, así mismo se ha hecho una revisión y análisis de la documentación pertinente, nacional e internacional sobre educación ambiental, de igual forma se han realizado entrevistas a técnicos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con experiencia en el desarrollo de procesos formales, y no formales, brindándoles información de educación ambiental.

Para proteger nuestros recursos naturales del impacto de la contaminación por manejo inadecuado de los desechos sólidos y las aguas residuales, el MARN, Salva Natura, Visión Mundial, firmaron un convenio, para realizar una Campaña de Sensibilización Ciudadana, para buscar una solución integral al problema e invitar a la población a que incorporen en sus actividades el reciclaje, reducción y reutilización de desechos sólidos. Esta campaña que finalizará en julio del 2005, la cual consiste en la difusión de cuñas radiales y vallas publicitarias.

Con el objetivo de sensibilizar y promover un cambio de actitudes en los estudiantes de diferentes centros educativos, se realizó el Primer, Foro Estudiantil de Información y Educación Ambiental, con la participación estudiantes, maestros y representantes de 11 centros educativos, en este foro que se enmarca en la conmemoración del Día de la Tierra, y se desarrolló el tema de la contaminación del agua, aire, desechos sólidos y desertificación, con el lema: "La contaminación, reducirla es deber de todos"; esta actividad se realizó, con el apoyo del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de El Salvador (FORGAES).

Con el objetivo de dar a conocer los diferentes mecanismos que se puedan desarrollar para el reciclaje, y promover la sensibilización dentro de esta temática, se desarrolló el primer foro sobre reciclaje de desechos sólidos, teniendo la participación de empresa privada, organizaciones no gubernamentales y gobiernos municipales, esta actividad se desarrolló en el marco de la celebración del Día de la Tierra, con el apoyo de la Embajada Americana.

El panel lo conformó : Eco amigos del Plástico, RECIPLAST, Internacional y el Ministerio del Medio Ambiente, todos ellos presentaron los diferentes programas de reciclaje que tienen a su cargo dentro de sus Instituciones, en este foro también se desarrolló una tele conferencia desde Los Ángeles, California, en la cual el Jefe de la Oficina de Sanidad de la ciudad de Los Ángeles, expuso normas y regulaciones existentes en Estados Unidos.

Se ha dado cumplimiento al Art. 25 de la Ley del Medio Ambiente, poniendo a disposición de la población 186 Estudios de Impacto Ambiental de diferentes tipos de obras o proyectos, para ser consultados por personas que se consideraban afectados, los más consultados han sido las gasolineras y ampliación de carreteras.

Se elaboró el estudio de “Alternativas Agro Económicas para Conservar los Bosques Cafeteros” con el objetivo de construir con el sector cafetalero alternativas de diversificación para aminorar el impacto de la crisis en el sector y evitar así el abuso del uso del suelo que impactaría negativamente en la capacidad de recarga acuífera. Este estudio se entregó al señor Presidente de la República el día del caficultor y fue realizado gracias al apoyo de FORGAES.

El Comité Ambiental Empresarial e Intersectorial de Acajutla, conformado por todas las instituciones de gobierno de la zona, comunidades y la Fundación Empresarial de Acajutla, coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha desarrollado la actividad "Rescate del Mar de Acajutla" realizando siete campañas de saneamiento ambiental en las quebradas: El Milagro, Los Laureles y entornos de Miramar.

El Comité Ambiental Intersectorial Ichanmichen, realizó 6 campañas de limpieza de los ríos Acomuna, Chilamaca y Chiquito, con la participación activa de las comunidades de la zona y el apoyo de las diferentes instituciones: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), Alcaldía de Zacatecoluca, y la Fuerza Armada, todas las partes en coordinación para la realización de las campañas.

Por lo tanto, los diversos proyectos de Gestión Ambiental que coordinan las municipalidades en colaboración con otras instituciones gubernamentales, no

gubernamentales, empresa privada; se están ejecutando con el fin de salvaguardar nuestros recursos naturales y hacer conciencia a la población de la importancia de poseer una educación ambiental, todo ello se lleva a cabo con el apoyo técnico, logístico de de cada entidad que forma parte del convenio, pero la estrategia mas utilizada en este momento es la participación ciudadana, la cual sin ella seria difícil ejecutar muchos proyectos.

CONCLUSIONES.

- Mediante el análisis sobre la investigación de la Gestión Ambiental, comprendemos que dicha gestión es una herramienta muy importante que impulsa el fortalecimiento del desarrollo sostenible, es decir que procura el desarrollo de conservación ambiental encaminada al bien común sin comprometer los recursos naturales de las futuras generaciones.
- Legalmente la gestión ambiental debe estar dotada de principios, modelos, e instrumentos que sean viables para su concepción, por lo tanto se encuentra regulada en la Ley del Medio Ambiente, la cual faculta los límites y competencias de actividades de la gestión ambiental.
- La Gestión Ambiental, es la herramienta básica para la realización de un determinado proyecto, que busca conservar los recursos naturales y el medio ambiente en El Salvador y a nivel mundial.
- Para realizar Gestión Ambiental, es necesario que intervengan diferentes instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, empresa privada y la participación de la población, siempre que todas trabajen en un mismo propósito el cual es la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente propicio para la convivencia humana.
- El Estado y las Municipalidades, son principalmente los responsables de desarrollar estrategias comunes, con el objetivo de enseñar a la población en general a utilizar de forma responsable y racional los recursos naturales con que cuenta nuestro país.
- El Estado debe mantener un control permanente que ayude a detener la contaminación del medio ambiente enfocándose principalmente en la conservación los recursos hídricos, para garantizar la sobrevivencia humana.
- Nuestra Legislación tipifica en su Capítulo II artículos del 6 al 10 de La Ley del Medio Ambiente, un apartado especial para la Gestión Ambiental, la cual entro en vigencia en el mes de marzo de 1998 bajo la Presidencia del Doctor Armando Calderón Sol; el estudio profundo de esta ley en sus artículos antes mencionados le será a la Escuela de Ciencias Jurídicas, tomar en cuenta para posteriores investigaciones de la Gestión Ambiental en El Salvador.

REFERENCIAS

- **CCAD** Revista de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
Plan Ambiental de la Región Centroamericana, mayo 2005.
- **REVISTA LEGISLATIVA** Revista de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador Marzo 2005.
- **Diccionario** Técnico y Jurídico del Medio Ambiente
Autor José Antonio Arenas Muñoz, Edición 2000, Editorial Susana Santos Prieto, España.
- **Diccionario** Enciclopédico Universal, MMIB, Editorial Océano, Milanesat Edificio Océano nº 2123, año 2000.
- **SICA** Modulo de Postgrado en Legislación Política y Gestión Ambiental, San Salvador, 2002.
- **MARN** Memoria de Labores, junio2004 a mayo 2005.
- Constitución de La Republica de El Salvador, Editor Ricardo Mendoza Orantez 12ª edición, marzo de 1997, Editorial Jurídica Salvadoreña.

Buscadores Utilizados:

www.altavista.com

www.google.com

www.csj.gob.sv

www.derecho.com

GLOSARIO AMBIENTAL

AMBIENTE: Conjunto de seres bióticos y/o abióticos y sus relaciones funcionales que caracterizan un determinado espacio físico.

Sistema constituido por diferentes variable de estado y flujo, es decir, por el hombre, la flora, el clima, el aire, el suelo, el agua y el paisaje. La interacción entre estas materias, los bienes materiales y el patrimonio cultural.

ABIÓTICOS: Condiciones del medio ambiente que imposibilita la vida de todas o de algunas especies animal o vegetal.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP): Espacio continental y/o marítimo del territorio nacional expresamente reconocido, establecido y protegido legalmente por el Estado debido a su importancia para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisaje y científico así como por su contribución al desarrollo sostenido del país.

ÁREA FRÁGIL: Zona costera-marina ambientalmente degradada, áreas silvestres protegidas y zonas de amortiguamiento, zonas de recarga acuífera y pendientes de mas de treinta grados sin cobertura vegetal ni medidas de conservación y otras que por ley se hayan decretado como tales.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA: Aquellas partes del territorio nacional legalmente establecida con el objeto de posibilitar la conservación, el manejo sostenible y restauración de la flora y la fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genético, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserven el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos.

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede intercalar con el Medio Ambiente, aspecto ambiental significativo en el que se tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

AIRE: Es una envoltura gaseosa que rodea la tierra que comúnmente se le llama atmósfera y actúa como un escudo protector que impide el paso de las radiaciones ultravioletas, las cuales provocan daños en los tejidos de los seres vivos.

AGUA: Esta compuesta por dos moléculas de hidrogeno y una de oxigeno y cubre las tres cuartas partes del planeta Tierra, es por ello que se le conoce como el planeta azul. Este preciado líquido no se crea indefinidamente, sus moléculas se reciclan una y otra vez en el denominado ciclo de agua, el cual consiste en la acción de calentamiento del sol.

AUDITORIA AMBIENTAL: Examen sistemático e independiente para determinar si el desempeño ambiental de una organización y su sistema de gestión cumplen con las disposiciones previamente establecidas.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO: Se usa para determinar si una empresa ha cumplido con todas las leyes, regulaciones, pautas, normas, criterios, estatutos y permisos ambientales.

AUDITORIA OPERACIONAL: Presenta una mayor dinámica ya que además de considerar la responsabilidad potencial, tienen en cuenta las soluciones técnicas y jurídicas de protección medioambiental.

BIODEGRADABLE: Que puede descomponerse rápidamente en condiciones naturales.

BIODIVERSIDAD: Variabilidad del organismo vivo de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

BIOTICOS: Componentes vivos de un ecosistema.

CAPACIDAD DE CARGA: Propiedad del ambiente para absorber o soportar agentes extremos, sin sufrir deterioro tal que afecte su propia regeneración o impida su renovación natural en plazos y condiciones normales o reduzca significativamente sus funciones ecológicas.

COMPENSACIÓN AMBIENTAL: Conjunto de mecanismos que el Estado y la población pueden adoptar conforme a la ley para reponer o compensar los impactos inevitables que cause su presencia en el medio ambiente, las compensaciones pueden ser efectuadas en forma directa o a través de agentes especializados, en el sitio del impacto, en zonas aledañas o en zonas mas propicias para su reposición o recuperación.

CONSERVACIÓN: Conjunto de actividades humanas para garantizar el uso sostenible del ambiente, incluyendo las medidas para la protección, el mantenimiento, la

rehabilitación, la restauración, el manejo y el mejoramiento de los recursos naturales y ecosistema.

CONTAMINACIÓN: Presenta de sustancia y calor en los medios ambientales (aire, agua, tierra) cuya naturaleza, localización o cantidad produce efectos perjudiciales en el medio ambiente.

La presencia o introducción al ambiente de elementos nocivos a la vida. la flora o la fauna, o que degraden la calidad de la atmósfera, del agua, del suelo o de los bienes y recursos naturales en general, conforme la establece la ley.

CONTAMINANTE: Toda materia, elemento, compuesto, sustancia, derivados químicos o biológicos, energía, radiación, vibración, ruido, o una combinación de y los complejos ecológicos de los que forman parte; Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

CONTAMINACIÓN HIDRICA: La contaminación del agua no es mas que la incorporación de materias extrañas como microorganismos, productos químicos, residuos industriales, que deterioran la calidad del agua y la hacen inútil para los usos pretendidos: bebida para la especie humana, soporte de vida acuática sana. regadío de la tierra lugar de recreo.

CONTAMINACIÓN DEL SUELO: Esta dada por los elementos extraños mezclados en el suelo y que no permiten dar vida, estos son insecticida y pesticida

CONTAMINACIÓN SÓNICA: Sonidos que por su nivel. Prolongación o frecuencia afecten la salud humana o la calidad de vida de la población, sobrepasando los niveles permisibles legalmente establecidos.

CLAUSURA: El cierre o inhibición de funcionamiento de un establecimiento, edificio o instalación, por resolución administrativa o judicial, cuando de acuerdo a la ley, su funcionamiento contamine o ponga en peligro los elementos del ambiente, el equilibrio del ecosistema o la salud y calidad de vida de la población.

CICLO DE VIDA: Etapas consecutivas e intrincadas del sistema de un producto, que abarcan desde la adquisición de las materias primas hasta su disposición final.

COSTOS MEDIOAMBIENTALES. Costos originados por la no calidad ambiental en las empresas.

DAÑO AMBIENTAL: Toda pérdida, disminución, deterioro o perjuicio que se ocasione al ambiente o a uno o más de sus componentes, en contravención a las normas legales.

DEFORESTACION: Desmonte de la masa forestal y su reemplazo por otros usos no forestales de la tierra.

DESEMPEÑO AMBIENTAL: Resultados mensurables del sistema ambiental relativos a un control de sus aspectos ambientales, en función de su política, objetivos y metas ambientales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Es el mejoramiento de la calidad de vida de las presentes generaciones con desarrollo económico, democracia política, equidad y equilibrio ecológico, sin menoscabo de la calidad de vida de las generaciones venideras.

DESASTRE AMBIENTAL: Todo acontecimiento de alteración del medio ambiente, de origen natural o inducido, o producido por acción humana, que por su gravedad y magnitud ponga en peligro la vida o las actividades humanas o genere un daño significativo para los recursos naturales, produciendo severas pérdidas al país o a una región.

DETERIORO: Afectación de la calidad del ambiente debido a las concentraciones de contaminantes en el medio generadas por las actividades o procesos productivos, así como el inadecuado uso de la tierra y los desastres naturales.

DESECHOS: Material o energía resultante de la ineficiencia de los procesos y actividades que no tienen uso directo y es descartado permanentemente.

DIMENSIÓN AMBIENTAL: Estrecha interrelación que debe existir entre el ambiente y el desarrollo; indica una característica que debe tener todo plan de desarrollo, bien sea local, regional, nacional o global, y que se expresa en la necesidad de tener en cuenta la situación ambiental existente y su proyección futura, incorporando elementos de manera integral en el proceso de planificación y aplicación práctica.

ECOLOGÍA O ECOSISTEMA: Es la unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de estos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

ECOSISTEMA: Sistema en el cual la interacción entre los diferentes organismos y su ambiente genera un intercambio cíclico de materiales e impacto ambiental.

EFFECTO AMBIENTAL: Resultado de las repercusiones en la salud y el bienestar del ser humano. También se denomina efecto en el medio ambiente e impacto ambiental.

EROSIÓN: Desgaste y arrastre del suelo por acción del viento o el escurrimiento de agua, los glaciares o las olas.

Es un fenómeno natural, pero a menudo se intensifica por las actividades de desmonte relacionadas con la agricultura y desarrollo habitacional o industria.

EMISIÓN: Todo fluido acuoso, puro o con sustancias en solución o suspensión producto de una actividad y se descarga en la atmósfera.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Estudio de evaluación, descripción y determinación de impacto de los aspectos físicos, químicos, biológicos, sociales, económicos y culturales en el área de influencia del proyecto, con la finalidad de determinar las condiciones existentes y capacidades del entorno.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL: Proceso analítico en el que se examinan sistemáticamente las posibles consecuencias ecológicas de la ejecución de proyectos y programas y de la aplicación de las políticas.

FAUNA: Todos los organismos del reino animal.

FLORA: La totalidad de los organismos del reino vegetal.

FORMULARIO AMBIENTAL: Documento con carácter de declaración jurada que se presenta a la autoridad ambiental competente, de acuerdo a un formato preestablecido que describe las características básicas de la actividad o proyecto a realizar que por ley requiera de una evaluación de impacto ambiental como condición previa a la obtención de un permiso ambiental.

GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL: Todas las actividades o mandatos legales que realiza o ejecuta el estado o las municipalidades en relación al medio ambiente con consecuencia o impacto en el mismo.

HABITAT: El lugar o tipo de ambiente en el que existen naturalmente un organismo o una población.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de manera total o parcial de las actividades, productos o servicios. Efectos directos e indirectos sobre la población, la fauna, la flora, el suelo, el aire. El agua y los factores climáticos, el paisaje y los bienes materiales, incluido el patrimonio histórico-artístico y el arqueológico, pudiendo ser positivos o negativos.

LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES: Es la concentración o grado de elementos, sustancias o parámetros físicos y biológicos que caracterizan a un afluente o una emisión, que al ser excedido puede causar daños a la salud bienestar humano y al ambiente su cumplimiento es exigible legalmente.

MEDIO AMBIENTE: El sistema de elementos bióticos, abióticos, socio-económicos, culturales y estéticos que interactúan entre si, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobreviví encía, en el tiempo y el espacio.

MITIGACIÓN: Programas o actividades orientados a disminuir los impactos ambientales negativos que afectan el ambiente.

META AMBIENTAL: Es el requisito detallado de desempeño, cuantificado cuando sea posible, que tiene su origen en los objetivos ambientales y debe ser establecida y cumpliese a fin de alcanzar dichos objetivos.

MEJORA CONTINUA: Proceso continuo de evolución positiva del Sistema de Gestión Ambiental, cuyo propósito es lograr mejoras en el desempeño ambiental global de la organización, de acuerdo a su política ambiental.

NIVELES PERMISIBLES DE CONCENTRACIÓN: Valores o parámetros que establecen el máximo grado de concentración de contaminantes que pueden ser vertidos en una fuente, ducto o chimenea, en lugares en donde se efectúa un monitoreo o control de los contaminantes durante el proceso de producción o la realización de una actividad.

NATURALEZA: Desaparición y amenaza de especies de flora y fauna, por incendios, talas o aterra amientes, incumplimiento de normativa sobre protección de fauna y alteraciones sobre ecosistemas naturales o sobre zonas húmedas.

NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD AMBIENTAL: Aquellas que establecen los valores limiten de concentración y periodos máximos o mínimos permisibles de elementos, compuestos, derivados, químicos o biológicos, radiaciones, vibraciones. ruidos, olores o combinaciones de ellos, cuya presencia o carencia en el ambiente pueden constituir un riesgo para la salud o el bienestar humano, la vida y conservación de la naturaleza.

OBJETIVO AMBIENTAL: Finalidad, ambiental de carácter general, el cual tiene su origen en la política ambiental y es cuantificable en la medida de lo posible.

POLÍTICA AMBIENTAL: Declaración hecha por la dirección superior de una organización de sus intenciones o principios con relación a su desempeño ambiental global. Provee un marco legal para la acción y para fijar sus objetivos y metas ambientales.

PERMISO AMBIENTAL: Acto administrativo por medio del cual el Ministerio de acuerdo a la ley del medio ambiente y su reglamento a solicitud del titular de una actividad, obra o proyecto autoriza a que estas se realicen, sujetas al cumplimiento de las condiciones que este acto establezca.

POBLACIÓN DE RIESGO: Grupo de seres humanos que por circunstancias laborales/de residencia y otros, se encuentran expuestos mayormente a los afectos y/o riesgos de contaminación ambiental.

RECURSOS NATURALES: Activos naturales (materia prima) que se encuentran en la naturaleza y que pueden utilizarse para la producción económica o el consumo.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES: Recursos naturales que después de ser explotados pueden volver a sus niveles anteriores por procesos naturales de crecimiento o reposición.

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES: Son recursos naturales agotables tales como los minerales, que no se pueden regenerar una vez que han sido explotados.

RESIDUOS SÓLIDOS: Material inservible y a veces peligroso, con bajo contenido líquido. Los residuos sólidos comprenden basura urbana desechos industriales y comerciales, fangos cloaca los desechos de actividades de demolición y de minería.

REGLAS TÉCNICAS: Las directrices o criterios que regulan las relaciones del ser humano con su medio ambiente con la finalidad de asegurar el equilibrio ecológico.

SALUD: La salud no es solo la ausencia de enfermedades o dolencias, sino un estado de pleno bienestar físico, mental y social.

SUELO: Es la capa externa de la corteza terrestre compuesta de materiales orgánicos y minerales, capaz de sustentar una vegetación que lo utiliza como soporte y fuente de aprovisionamiento de agua y sales minerales, el suelo está compuesto por un 50% de materia sólida 45% de minerales y un 5% de materia orgánica, entre un 20-30% de agua y el resto de aire equivalente a un 20-30%

ZONA COSTERO-MARINA: Es la franja costera comprendida dentro de los primeros 20 kilómetros que va desde la línea costera tierra adentro y la zona marina en el área que comprende al amar abierto, desde cero a 100 metros de profundidad y en donde se distribuyen las especies de organismos del fondo marino.

ANEXOS

CAPITULO V

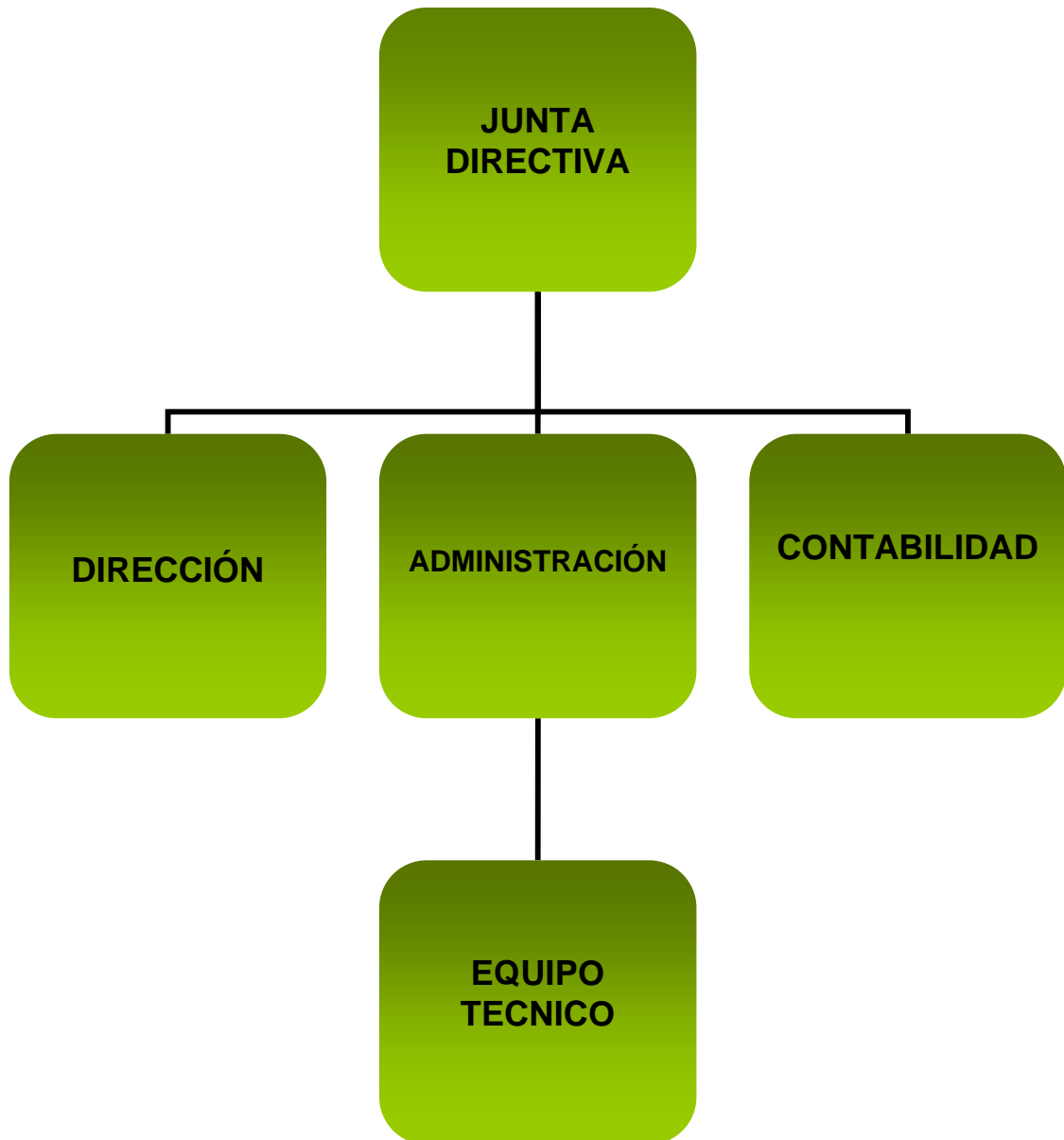
ANEXO N° 1

**PRINCIPALES INSTITUCIONES QUE REALIZAN GESTION AMBIENTAL EN
EL SALVADOR**



ANEXO N° 2

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE FUNDALEMPA



Anexo 3

Gestión de FUNDALEMPA

Plan de Actividades 2005 - 2006

Comité Interinstitucional Humedal Cerrón Grande

Área: Organización

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
Crear las condiciones para el funcionamiento	Fortalecer el Comité Interinstitucional	Revisión del Reglamento Interno	Comité Interinstitucional	Reglamento aplicándose	1trim/05	Debe de revisarse de acuerdo a la realidad

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
y fortalecimiento organizativo institucional para el desarrollo de la Propuesta de Manejo Integral del Humedal Cerrón Grande		Apoyar el proceso de gestión de proyectos	Comité Interinstitucional	Proyectos formulados en las temáticas: Aspectos culturales; Ecoturismo y vida silvestre en Colima;	Todo el año	Incluye etapas de perfil, formulación y ejecución de proyectos

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		Formulación de un proyecto estratégico para integración del Comité	MARN con el apoyo del Comité Interinstitucional	Proyecto formulado y validado Proyecto presentado a organismo de cooperación	1 semestre/05	Marco de referencia: Convención Ramsar
		Establecer relaciones de acercamiento entre empresarios locales y comunidades para considerarlos en propuestas de desarrollo	Comité Interinstitucional	Empresarios locales identificados	Todo el año	Otorgar un reconocimiento por la colaboración que presta

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		Realizar intercambios de experiencia con organizaciones de otros humedales	Comité Interinstitucional	Fortalecimiento de la estrategia de intervención del comité	2 semestre/05	
		Intercambio de experiencias entre miembros del Comité	Comité Interinstitucional	Fortalecimiento del plan de actividades 2005.	Todo el año	
		Programa de capacitación al Comité	Comité Interinstitucional	Temáticas de capacitación definidas	Todo el año	El proyecto de Sinergias de Convenciones puede apoyar

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
	Desarrollar acciones estratégicas operativas	Travesía por el Lempa, tramos: Colima-Santa Bárbara, Suchitoto, Cinquera. Nuevos tramos: Lempa Sur (San Francisco Lempa –San Luís del Carmen) y Potonico “Iniciativa Lempa siglo XXI “y otras.	Comité Interinstitucional	1. Travesía por el Lempa: 4 tramos. 2. Iniciativa Lempa siglo XXI y otras	Junio/05 – nov/05	

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
	Inicio del proceso de formación del Comité Gestor	Fortalecimiento de organizaciones de base (pescadores, agricultores, ganaderos, comerciantes, operadores de servicio, etc.)	ASECHA, CRC, ARDM, AMUSNOR, ALFALIT, FUNDALE MPA, CENDEPES CA apoyados por el Comité	ADESCOS, cooperativas, organizadas y funcionando	Todo el año	Cada organización realizará su programación

Área: Pesca

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
Mejorar la actividad pesquera en el humedal Cerrón Grande para contribuir al desarrollo sostenible		Establecer veda en 4 sitios del humedal: desembocadura del río San Cristóbal, Naranjal, Los Palitos en Suchitoto y Potonico.	CENDEPES CA/ Comité de Cogestión de Suchitoto/AC PETUAGRO apoyados por el Comité	Incremento de la disponibilidad poblacional pesquero (stock)	50%	Se han tenido problemas técnicos para avanzar. Se continuará en el 2005.

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		Identificación de sitios para el establecimiento de cultivo de peces (bucules, jaulas y estanques) dentro del humedal	MARN/CEN DE- PESCA/CRC /ARDM/ASE CHA /CEL apoyados por el Comité			Sitios: Potonico, Santa Cruz (San Luís del Carmen), Cinquera, Copapayo
	Integrar los esfuerzos y acciones de CENDEPESCA y demás instituciones	Acompañar a las comunidades interesadas en preservar las poblaciones de peces, crustáceos y camarones (nativos) de ríos que desembocan en el humedal y/o dentro de él	CENDEPES CA con el apoyo del Comité Interinstitu- cional	2 tramos del Río Tamulasco seleccionados	2 años	Debe incluir educación ambiental acompañando a la preservación

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
	involucradas en las actividades pesqueras (autoridades , universidades, organizaciones, comerciantes y comunidades locales)	Generar investigación ¹⁰ en áreas: limnología, estudios poblacionales, comercialización, diseños, etc.	FUNDALE MPA/ CENDEPES CA apoyadas por el Comité	Información clave para mejorar el manejo del recurso pesquero	2 años	Gestión con UES para tesis de estudiantes. Realizar gestiones con otras universidades
		Divulgación Aplicar la Ley y la resolución de pesca en el humedal	CENDEPES CA apoyada por el Comité	Ordenamiento de la actividad pesquera	Continua	Todo el sector pesquero
		Identificación de sitios para el establecimiento de terminales pesqueras, considerando los aspectos legal, organizativo, técnico y normativo.	CENDEPES CA/CEL/FU NDALEMP A apoyados por el Comité		Primer semestre 2005	Un proceso iniciado por CENDEPESCA en el 2004

¹⁰ Sujeto a la disponibilidad de estudiantes universitarios.

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		Seguimiento y Monitoreo de la pesca artesanal	CENDEPES CA	Control de captura de las especies icteas del Humedal	semanalmente	Seguimiento realizado por la oficina de CENDEPESCA.
		Información y gestión de proyectos	FUNDALE MPA/ CENDEPES CA apoyadas por el Comité	Capacidad y diversificación de la pesca en el embalse	2 años	En función de las gestiones con la Unión Europea y/o otros donantes

Área: Agropecuaria

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
Iniciar el proceso para el reordenamiento y la reconversión agroambiental de las tierras fluctuantes	Integrar los esfuerzos y acciones de CEL, demás instituciones y comunidades involucradas en las actividades de manejo de las tierras fluctuantes del humedal Cerrón Granda	Gestionar los recursos para realizar el estudio agroambiental y uso actual de las tierras fluctuantes del humedal	CEL/MARN apoyadas por el Comité	Se tendrá información sobre la situación de las tierras fluctuantes	2005-2006	Se han realizado los TDR y se está gestionando el financiamiento para ejecutar en el 2005.

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
	Integrar esfuerzos de instituciones involucradas en el manejo de áreas de amortiguamiento	Desarrollar el proceso de ordenamiento y uso de las tierras fluctuantes considerando los aspectos: de organización y legalización	CEL apoyada por el Comité	Proceso de reordenamiento de las tierras fluctuantes diseñado	2005-2006	Este proceso dependerá de la aprobación en la asamblea legislativa.

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
	Integración de esfuerzos de los miembros del comité para la realización del estudio agroambiental de las tierras Fluctuantes del Humedal	Gestión de financiamiento para la ejecución del estudio agroambiental. Identificación de uso potencial de las tierras a nivel de comunidades situadas en área de amortiguamiento del humedal	Comité Interinstitucional	Inventario de tierras con la definición del uso agroambiental.	2005-2006	Esto estará en dependencia de la gestión de fondos para realizar el estudio, con RAMSAR.

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
	Integrar esfuerzos con procesos que tengan relación con el plan de trabajo 2005 – 2006 del comité.	Promover la gestión de recursos para realizar estudio de ordenamiento y uso de tierras del área de amortiguamiento	Comité Interinstitucional	La realización de los estudios que den un soporte técnico al desarrollo de la propuesta	2005-2006	<p>Estudio hidrológico en las microcuencas de Metayate y Tilapa, gestionadas por AMUSNOR, financiadas PASOLAC ejecutada por MAG y apoyada por FORGAES.</p> <p>Se han adelantado acciones por medio del Plan de Manejo del Tamulasco, realizado por ASECHA y otras actividades de apoyo por CEL.</p> <p>Debe de continuarse las acciones en el resto</p>

Área: Ambiental

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
Aprovechar el marco internacional de la Convención Ramsar para conservar y hacer un uso racional del	Aplicación de los principios de conservación y uso racional de la Convención Ramsar sin afectar la	Gestionar ante la Secretaría de la Convención Ramsar la designación del humedal como Sitio Ramsar Remisión de la ficha RAMSAR del Humedal Cerrón Grande a la	MARN	Aprobación de la ficha RAMSAR del humedal e inicio del proceso de declaratoria de sitio RAMSAR.		Actualmente se encuentra en proceso interno en el MARN, ha recibido el apoyo de alcaldes. Esta actividad continúa en el 2005.

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
humedal Cerrón Grande	generación de energía hidroeléctrica	secretaria. Celebración del día Mundial de los Humedales Participación en la Comisión Nacional de Humedales	apoyado por el Comité	Formación de la sub-comisión de los embalses hidroeléctricos.	2005	San Francisco Lempa será el sitio donde se celebrara el día mundial de los humedales
	Incorporación de las instituciones, sectores productivos y comunidades en	Desarrollar jornadas de capacitación sobre Valoración Económica de humedales Levantamiento de información de campo	MARN apoyado por el Comité	Información económica sobre los usos y beneficios que aporta el humedal		

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
	el proceso de valoración económica del humedal Cerrón Grande	<p data-bbox="730 309 1117 584">Procesar, analizar y elaborar documento de valoración económica del Humedal Cerrón Grande</p> <p data-bbox="730 584 1117 802">Gestionar fondos para la publicación de los resultados de la valoración económica</p> <p data-bbox="730 802 1117 1008">Divulgar los resultados de la valoración económica del humedal</p>		en el desarrollo nacional	2005	Taller para Cinquera (ARDM) y Chalatenango (Comité Intersectorial del Río Tamulasco)

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
Lograr la conservación y uso racional de la vida silvestre, áreas naturales protegidas, suelos y bosques de las riberas del Humedal Cerrón Grande	Incorporar el manejo de vida silvestre y áreas naturales protegidas en acciones de manejo integrado del humedal Cerrón Grande	Realizar una evaluación sobre la posibilidad de impulsar granjas demostrativas de especies de vida silvestre en el humedal en Colima	MARN/ALF ALIT/ ARDM apoyados por el Comité, comunida- des locales y Universida- des	Información sobre sitios para granjas de vida silvestre	2005-2006	ARDM- mariposario y Problemática del venado ALFALIT- zocriadero Parte baja de río Metayate Difusión de información a nivel local sobre cacería autorizada

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		Identificación de especies adaptadas a cambios ambientales	MARN apoyado por el Comité y comunidades locales	Información sobre especies adaptadas	2005-2006	El proyecto de Sinergias puede apoyar.
		Apoyar las acciones para la declaratoria de las áreas protegidas de Santa Bárbara, Colima, Cinquera, islas del Cerrón Grande, y bosque de río Metayate	MARN apoyado por el Comité y comunidades locales	Resultados preliminares para el proceso de Declaratoria	2005-2006	Este proceso se realizara en coordinación con la gerencia de las áreas protegidas del MARN

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		Intercambio de experiencias en manejo de ANP	MARN apoyado por el Comité y comunidades locales	Fortalecimiento del proceso organizativo y técnico de la ejecución de los proyectos	2005-2006	Cada organización que tenga trabajo en las áreas realizara las gestiones para los intercambios
		Apoyar a ALFALIT en la elaboración de una estrategia de sostenibilidad financiera para el área protegida de Colima	ALFALIT con el apoyo de Comité y comunidades locales	Estrategia de sostenibilidad financiera del ANP Colima, Santa Bárbara y Cinquera	2005-2006	Definición de criterios y de gestión de entre las ANP
		Gestionar financiamiento para la formulación de los planes de manejo de las ANP	MARN apoyado por el Comité	Aprobación de financiamiento de los proyectos	2005-2006	Se deben de enfocar como Área de Conservación

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		Apoyar a la Cooperativa de Colima en el manejo de la laguna de Colima, para el cultivo de peces (producción de alevines y tamaño comercial) y estanque La Haciendita en Suchitoto	MARN/ CENDEPES CA/ ALFALIT con el apoyo de Comité y comunida- des locales	Laguna de Colima y estanque con manejo apropiado para cultivo de peces y vida silvestre	2005-2006	Acceso al Fideicomiso de Pesca.

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		Apoyar a la organización local en el proceso para la declaratoria del área protegida de Cinquera, islas del humedal y área del río Metayate	MARN con el apoyo del Comité, propietarios del área, autoridad local y comunidad.	Comunidad y autoridades locales informadas sobre el proceso para ANP	2005-2006	Queda pendiente realizar otras actividades de apoyo a la Ficha Ramsar.

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
	Apoyar y hacer uso del Programa de Reforestación y Conservación de suelos de FONAES y de otros organismos nacionales e internacionales	Apoyar el Programa de Reforestación de las Áreas de Amortiguamiento del Humedal Cerrón Grande	FONAES, MARN, agricultores de la zona con el apoyo del Comité	Programa de Reforestación en laderas y zonas ribereñas al humedal en ejecución	2005-2006	Entre estas iniciativas está el Programa de Reforestación de FONAES, así como el Plan de Manejo del Tamulasco: ASECHA/ CEL

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
Promover la conservación y uso racional de los recursos naturales a través de la aplicación de instrumentos económicos.	Promover la aplicación de mecanismos de cobro y pago por servicios ambientales	Formular y gestionar proyectos orientados a la promoción del cobro y pago por servicios ambientales para la conservación de los recursos en el Humedal Cerrón Grande	MARN/CEL/ ANDA con el apoyo del Comité	Mecanismo diseñado y sitios identificados	2005-2006	Tomar de base la información generada para el proyecto ECOSERVICIOS

Área: Salud y Educación Ambiental

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población ribereña del	Involucramiento de la comunidad en el manejo adecuado de los desechos sólidos	Facilitar el desarrollo de 153 campañas de limpieza en comunidades ribereñas del humedal	Comité/ Unida Ambienta CEL, CENDEPES	Comunidades concientizadas y participando en acciones de limpieza	2005	Los recursos de CEL serán aprovechados un

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
humedal Cerrón Grande a través de acciones orientadas al saneamiento ambiental y prevención epidemiológica	y vertidos domésticos en el humedal Cerrón Grande	Promover acciones relacionadas con el manejo de los desechos sólidos en los centros educativos de comunidades ribereñas	CA/ Unidad Ambiental Lempa Sur, Mancomunidades AMUSNOR, Suchitlán, Alto La Bola, MSPAS apoyado por Centros Educativos ribereños y comunidades	Centros Educativos participando		programa coordinado para estas campañas de limpieza. Debe de mejorarse la organización y sistematización.

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		<p>Dar continuidad a las gestiones ante el Proyecto</p> <p>Descontaminación de Áreas Críticas MARN/BID para avanzar en la implementación de acciones sobre manejo de desechos sólidos ya iniciada por AMUSNOR</p>	<p>MARN/AM USNOR con el apoyo del Comité</p>	<p>Conocimiento de los productos del Proyecto por el Comité y las Municipalidades</p>	<p>2005-2006</p>	<p>Conocer el estudio de prefactibilidad del proyecto del relleno sanitario.</p>

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
	<p>Involucramiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, CEL y otras entidades locales en la prevención epidemiológica en el humedal Cerrón Grande</p>	<p>Apoyar al Ministerio de Salud y Alcaldías Municipales en actividades preventivas epidemiológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de 60 campañas de abatización ▪ 118 rastreos larvarios para control de DENGUE ▪ Construcción de 220 letrinas aboneras ▪ 226 capacitaciones sobre saneamiento ambiental ▪ 33 campañas de fumigación para control de vectores ▪ 41 reuniones con las brigadas de saneamiento 	<p>Unida Ambiental de CEL apoyado por Comité Interinstitucional y las comunidades locales</p>	<p>Realización de actividades conjuntas entre el Ministerio de Salud Pública, CEL, Alcaldías y Comité</p>	<p>2005</p>	<p>La mayoría de las actividades ha realizar serán financiadas por CEL</p>

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		Realizar estudio de prevalencia e incidencia de VIH-SIDA en la ribera norte del humedal, sector El Paraíso	FUNDALE MPA con el apoyo del Comité de Consulta Social El Paraíso	Estudio y propuesta de intervención	2005	Tesista de UES en Educación para la Salud
		Desarrollo del modelo educativo La Casa Saludable	MARN/MSP AS con el apoyo del Comité	Modelo de intervención	2005-2006	En coordinación con Ciro Calderón

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
		Coordinar las diferentes actividades de las Unidades de Salud, Ministerios Educación y Agricultura de la zona, relacionadas con la Propuesta de Manejo Integrado del Humedal	Comité Interinstitucional apoyado por los actores locales	Actividades conjuntas entre las Unidades de Salud y comunidades locales	2005-2006	2005 debe de mejorarse este planteamiento.
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de 124 encuestas entomológicas ▪ Realización de 8 campañas de vacunación ▪ Realización de 3 festivales para el adulto mayor y adolescentes ▪ Una campaña de reforestación 	Unida Ambiental de CEL apoyado por Comité Interinstitucional y las comunidades locales	Realización de las actividades participativamente entre los actores locales del humedal.	2005	La mayoría de las actividades ha realizar serán financiadas por CEL

Objetivo	Estrategia	Actividad	Responsable	Resultado	Tiempo	Observaciones
Establecer bases para el conocimiento del manejo de vida silvestre y sensibilización de los pobladores del humedal Cerrón Grande	Retomar el contenido las convenciones internacionales relacionados al humedal Cerrón Grande (Proyecto SINERGIAS)	Difusión y capacitación sobre manejo de vida silvestre en el humedal	MARN con el apoyo del Comité	Instrumentos técnicos que viabilicen el desarrollo de la propuesta del humedal Cerrón Grande.	2005-2006	Esto estará en dependencia de los recursos con que cuenten los miembros del comité interinstitucional del Humedal Cerrón Grande.
		Diagnósticos para la elaboración de los programas de educación ambiental en ANP y zonas de amortiguamiento	MARN con el apoyo del Comité			

ANEXO 4
ÁREAS PROTEGIDAS DEL RIO LEMPA



ANEXO 5
LICENCIADO LUIS ANTONIO HENRÍQUEZ, COORDINADOR DEL PROYECTO DE CONSERVACION DE ÁREA
PROTEGIDA EN SANTA BARBARA, CHALATENANGO (FUNDALEMPA



ANEXO 6
FOTOGRAFÍA DE ÁREAS PROTEGIDAS
EMBALSE DEL CERRON GRANDE



LAGO SUCHITLAN



ZONA PROTEGIDA DE SANTA BARBARA CHALATENANGO



CUENCA DEL RIO LEMPA



UBICACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.



PARQUE NACIONAL MONTE CRISTO



PARQUE NACIONAL EL IMPOSIBLE



PARQUE LOS VOLCANES



ANEXO N° 7. PARTICIPACION CIUDADANA



APÉNDICE

PLAN DE

TRABAJO

INTRODUCCION:

Dentro del estudio y desarrollo de los problemas que aquejan a nuestras sociedades. El Salvador como estado en su misión institucional de velar por el buen funcionamiento de la sociedad, dimensiona cada una de las actividades y necesidades; para ser mucho mas específicos el tema de la situación actual del medio ambiente, se encuentra dentro de las prioridades de los estados, en vista de la grave situación de la perdida de nuestros recursos naturales, ya que el hombre ha comprendido que la sobre explotación de estos conlleva a la extinción de un hábitat adecuado para la supervivencia humana; por lo que ello el medio ambiente se ha visto en detrimento a causa del interés económico de los sectores dominantes.

Hoy día, el hombre se ha concientizado de la importancia de mantener en armonía el medio ambiente con el ser humano, pero debido a la falta de cultura y educación ambiental que impera desde el principio de la humanidad, la gestión de conservación de la ecología avanza a paso lento, por lo tanto como el problema de la perdida de los recursos naturales es de interés mundial, El Salvador dentro de su Ley del Medio Ambiente estipula la necesidad de implementar un proyecto de Gestión Ambiental del Medio Ambiente, dirigido por y de responsabilidad del estado en colaboración con los sectores privados y la valiosa participación de los ciudadanos.

Realizar investigaciones acerca de la gestión del medio ambiente es importante, por que enriquece el interés y brinda información a quienes deseen tener un panorama, es por ello que se dedica el mayor esfuerzo para contribuir en una pequeña pero significativa ayuda a esclarecer dudas que surjan de la temática.

DIAGNOSTICO.

El Salvador posee una diversidad de riqueza en cuanto a recursos naturales que dentro de su territorio habitan, sin embargo debido a la creciente población humana y a los cambios sociales, culturales, científicos, tecnológicos y económicos; los recursos naturales se han visto gravemente afectados por la sobre explotación y la supremacía de los intereses económicos, como el caso de los suelos, el recurso hídrico, la flora y la fauna silvestre han disminuido considerablemente mientras no se toman acciones concretas para su conservación.

Es deber del Estado velar por todos aquellos aspectos importantes que forman parte de su desarrollo; una de las formas de conservación de los recursos naturales que se han implementado será a través de la Gestión del medio ambiente, la cual es una institución que tiene por objeto, establecer mecanismos de coordinación de gestión ambiental en las instituciones del sector publico, para implementar estrategias que propician el desarrollo del país, dicho concepto se encuentra regulado en el articulo 8 y 9 de la Ley del medio ambiente.

Para desarrollar un plan de trabajo sobre este tema en particular, es vital explicar como una organización estructural y funcional de la gestión ambiental en las entidades e instituciones del sector publico es uno de los fines principales de la investigación; los procedimientos para generar sistematización, registrar y suministrar información sobre dicha gestión ambiental y el Estado.

La gestión del medio ambiente como base para la preparación de planes y programas, con el objetivo de evaluar los impactos ecológicos de las políticas sectoriales y evaluar el desempeño de la gestión ambiental de los miembros del sistema Nacional de la gestión del Medio Ambiente; creara normas de participación el ministerio y la gestión del medio ambiente, etc.

Todas las actividades anteriormente mencionadas tienen como finalidad desarrollar un equilibrio ecológico, pero aunque existan leyes que han sido diseñadas para la protección de los recursos naturales, muchas de ellas no son aplicadas de forma equitativa y adecuadas,

existe la Ley del medio ambiente, leyes relativas al caza de animales, actividades pesqueras, etcétera, por lo que el objeto de estudio de esta temática es conocer los problemas que sufre el medio ambiente y porque estos no son protegidos como debe de ser.

Actualmente en El Salvador existe un nivel de contaminación exagerado, podemos citar la contaminación del agua(en ríos, lagos, mar, etc.) que de acuerdo a estudios realizados por entidades extranjeras el agua que sirve para beber y que es potable o que se vende envasada, posee residuos de heces y bacterias y aunque esta atraviese procesos de purificación para que pueda ser apta para el consumo e higiene del hogar, no es suficiente para liberar la suciedad debido a su alto grado de contaminación; este problema es muy grave, porque la población esta sufriendo de enfermedades infecciosas causadas por bacterias en órganos como el colon, estomago, cerebro, etc., por lo que la salud de muchos salvadoreños se ve afectada; aunque el Ministerio de Salud tiene programas de tratamiento medico para las enfermedades y a través de campañas recomiende formas de purificación del agua la población no lo hace, confiada en su ignorancia y descuido, muchas veces o generalmente no atiende las indicaciones.

Otro de los recursos gravemente dañados es el aire, la contaminación producida por el humo de vehículos, buses, gases de fabricas, aerosoles, gases tóxicos de deshechos industriales y químicos, que no son regulados adecuadamente para evitar que dañen la capa de ozono y el aire, que definitivamente alimenta nuestros pulmones.

Debido a esa contaminación se propagan las enfermedades respiratorias que afectan principalmente a niños y a personas de la tercera edad quienes son las mas vulnerables, no se ha regulado un control de emisión de gases para vehículos, los deshechos químicos que son expulsados libremente o arrojados a los ríos, lagos y al mar, el humo de fabricas, no existen una fuerte penalización que enseñe a respetar las leyes y los recursos naturales, muchas veces son ignoradas por las autoridades dedicadas al cuidado y preservación de estas.

Un problema gravísimo es la perdida de la capa de ozono que inevitablemente no puede regenerarse, esta nos protege de los rayos ultravioleta del sol, si estos caen directamente podrían ocasionar problemas o enfermedades en la piel; el sobre calentamiento del globo

terráqueo, se secarían los cultivos, las plantas y los animales morirán de hambre y por deshidratación; realmente el problema es grande y nadie se ocupa o preocupa de ello, todo posee un equilibrio natural que el hombre en su avaricia y egoísmo esta destruyendo y no propone de ninguna manera cuidar nuestro ambiente para que las generaciones futuras recibirán como herencia una ecología que les permita gozar de una calidad de vida como nosotros hemos aprovechado y gozado de ella, el hombre con sus manos, maquinaria destruye a pasos agigantados lo que tarda años en regenerarse.

Porque es importante que exista una gestión ambiental efectiva, la respuesta será que si los recursos naturales se extinguen la vida también se termina, todo esta íntimamente relacionado, y existen cadenas de supervivencia entre la fauna, flora y el hombre que al faltar uno de ellos provoca catástrofes en el clima, la tierra, etc.

La gestión ambiental se vale de mecanismos o modelos de conservación de los recursos naturales que están actualmente estipulados en la Ley del medio ambiente, disposiciones que están en marcha dentro de proyectos con la ayuda del sector privado, la participación ciudadana, y la ayuda internacional.

Muchos proyectos encaminados a la conservación ecológica no son totalmente realizados por la falta de presupuesto económico, recordemos que el Salvador es un país subdesarrollado y no posee el capital suficiente para invertir en métodos científicos y tecnológicos para el desarrollo, protección y conservación de los recursos, la actual situación económica y al bajo nivel académico de la población, se remite a que los ciudadanos no tienen ni desean desarrollar una conciencia de conservación y protección de la naturaleza, incluso muchos de ellos participan en su destrucción haciendo mucho mas grande el problema, el claro ejemplo es cuando encuentran algún garrobo, un reptil muy hermoso originario de nuestro país y que se encuentra en peligro de extinción, muchas personas lo cazan para comérselo o venderlo, la caza furtiva de este reptil ya sea para alimentación o para la venta de su carne hace que disminuya la población de garrobos e iguanas, así mismo sucede con los huevos de tortuga, el mapache, cusuco, venados, que anteriormente se les encontraba en los bosque de las montañas, ahora su población se ha

reducido considerablemente y peor aun que los espacios territoriales en donde ellos habitan y se desarrollan están siendo talados y erosionados, debido a la urbanización del hombre para construir lujosos centros comerciales, residenciales, fábricas, centros turísticos, carreteras, viviendas y mas viviendas porque la población humana ha crecido de tal forma que ya no cabe dentro del territorio nacional, por lo que invaden los espacios silvestres de los animales y destruyen la flora, todo ello es una realidad lamentable porque lo que motiva a tanta construcción radica en un interés económico que da lugar a un consumismo masivo de bienes y servicios que lejos de promover al país a producir, lo que hacen es importar, dejando a un lado la exportación que es un beneficio para la mejora de la economía del estado.

Realizar un diagnostico de la situación actual en cuanto a los problemas que enfrenta el deterioro del medio ambiente, es recurrir a analizar la contaminación del recurso hídrico, la contaminación del aire, la contaminación de los suelos, la erosión, el sector agrícola y como esta regulado la producción de este.

¿Que nos interesa? saber como podemos solucionar este problema por medio de leyes mas eficaces y que sean realmente cumplidas, que la población tenga educación ambiental y que cuando haya una infracción a las leyes se le de el trato adecuado de saneamiento del problema.

Será que el estado esta interesado realmente, o es mas importante endurecer las leyes penales, reformar los códigos civiles o mejorar la reforma fiscal y tributaria, todo lo anterior dicho esta relacionado, pero no es menos importante, por ello se necesita personas con los conocimientos científicos, técnicos y académicos suficientes dedicados y transparentes, comprometidos que realicen acciones que vayan mas allá del interés político y económico, que cumplan sus obligaciones como funcionarios públicos comprometidos con el pueblo y el estado.

Parece una utopía pero con esfuerzo es algo que puede realizarse.

La necesidad del Desarrollo Sostenible

En las condiciones actuales de agudización de los problemas del medio ambiente, el hombre tiene que trabajar por el desarrollo integral sostenido de la sociedad, que sea armonioso, compatible y se manifieste con la protección del medio ambiente, a lo que actualmente se denomina Desarrollo Sostenible.

La cantidad de seres humanos ha aumentado en 440 millones, las emisiones anuales de dióxido de carbono (CO₂), el principal gas con efecto invernadero, han ascendido en más de 100 millones de toneladas. A medida que aumenta la cantidad de seres humanos se altera la propia composición química de la atmósfera, las riquezas biológicas de la tierra, se están reduciendo irreversiblemente.

El análisis realizado, se destaca que millones de kilómetros cuadrados de selvas tropicales y bosques templados han sido despoblados de árboles, y se han eliminado con ello decenas de miles de especies, en tanto muchas zonas cenagosas y de arrecifes coralinos sufren destinos similares, en general, y son pocos los gobiernos que han presentado los cambios normativos o legales cruciales que son necesarios para favorecer que el planeta avance en un sendero ambientalmente sostenible.

Se evidencia que aún quedan desafíos globales que se deben enfrentar si queremos lograr una biosfera sostenible: estabilizar el clima, proteger la biodiversidad, garantizar agua potable para las poblaciones y reducir el uso de sustancias químicas tóxicas, entre otras.

Un desarrollo económico sostenido y ambientalmente sustentable demanda un enfoque global y multifacético que tome en cuenta la aguda crisis económica de los países subdesarrollados.

Los instrumentos jurídicos actualmente en elaboración y que formen parte de la agenda de dirigida a la solución o el control de problemas ambientales, reconocerán que el aporte fundamental de los esfuerzos en términos de recursos financieros, tecnológicos y científico-técnicos debe provenir de los países desarrollados, sobre la base de su mayor responsabilidad de degradación global ambiental.

Los actuales patrones de producción, distribución y consumo que hayan prevalecido en las economías desarrolladas y han sido impuestos a los países subdesarrollados como en nuestro caso, deben revisarse y rediseñarse.

Al respecto, el desarrollo sostenible o como también se expresa sustentable, es el desarrollo basado en la gestión ambiental que satisfaga las necesidades de la generación presente sin comprometer el equilibrio del ambiente y la posibilidad de las generaciones futuras puedan satisfacer sus necesidades.

Se puede generalizar que el desarrollo sostenible es un proceso de elevación sostenido, sistemático y equitativo de la calidad de vida del hombre y se aspira a un crecimiento económico, y el progreso social integral que considere la protección del medio ambiente y sus recursos naturales para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin poner en riesgo y comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Por eso, el desarrollo sostenible tiene como centro de atención al hombre, y no es compatible con la pobreza y el subdesarrollo de la humanidad.

Hoy se reconoce que el hombre, a lo largo de su evolución, ha venido desarrollando estilos de vida incompatibles con el medio ambiente. Al acelerado deterioro de la biosfera ha contribuido el desarrollo tecnológico e industrial sin racionalidad y ahora se comprende paulatinamente, como tendencia, que es un error considerar que solo con la introducción masiva de los adelantos tecnológicos y científico-técnicos en un mundo cada vez más caracterizado por la revolución de las comunicaciones, estarán resueltas las necesidades básicas de la población.

Es importante utilizar los adelantos de la ciencia y la técnica de forma integral y armónica en función de la protección del medio ambiente y del desarrollo económico y social de las comunidades.

Para ello también es necesario que se produzcan cambios en la mentalidad de los hombres y se creen patrones de conducta sostenibles, de manera que las personas y las sociedades, estén más conscientes del efecto beneficioso del medio ambiente que sobre su bienestar general produce, y del impacto que este ejerce en sus estilos de vida.

OBJETIVO GENERAL:

- Explicar la definición de la Gestión Ambiental, así como su desarrollo en El Salvador por medio de los actores que desarrollan gestión ambiental, en vista a la emergente situación de degradación y pérdida de los recursos naturales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Explicar la importancia de la educación ambiental para la conservación de la ecología, a través de los actores que realizan Gestión Ambiental en El Salvador
- Desarrollar los modelos de conservación del medio ambiente y los instrumentos que se utilizan para la conservación de los recursos naturales.

ESTRATEGIAS

¿Qué estrategia se utilizara para obtener la información bibliografica de nuestra investigación?

- Visitar bibliotecas (Universidad Francisco Gavidía, Biblioteca Nacional, Instituto del medio Ambiente, etc.)
- Consultar libros, revistas, tesis, folletos relacionados a la temática, Internet(sitios Web)

Además de la información bibliográfica ¿qué otros recursos se consideran necesarios para enriquecer la investigación?

- Consultar proyectos de construcción que causan impacto ambiental, por el mal uso de los recursos naturales en un evidente lucro económico.
- Solicitar información en instituciones de la conservación del medio ambiente
- Ver programas de televisión, videos acerca del tema a investigación para una mayor interpretación

¿Cual será la técnica a utilizar?

- A través de elaboración de fichas la cuales nos servirán de guía para la elaboración del documento y la defensa del mismo
- Apuntes de datos importantes
- visitas a bibliotecas, instituciones, consultas a sitios Web.
- Asesoría de profesionales en materia Legal sobre la conservación, explotación y rehabilitación de los recursos naturales

- Consulta en la legislación Salvadoreña acerca de los principios fundamentales instituidos en la Constitución de la republica, código agrario, etc.
- Método comparativo de investigación del cumplimiento de las normas jurídicas de la ley del medio ambiente.

¿Qué se espera del equipo de trabajo?

- La mayor responsabilidad de cada uno de los miembros del grupo
- Tener suficiencia económica para solventar los gastos previstos de la investigación
- Coordinación en el recurso tiempo
- Aportar una investigación que pueda ser de utilidad social para estudiantes, personas particulares, profesionales, etc.

METAS:

1. Haber analizado la definición de Gestión Ambiental y su importancia para la conservación de los recursos naturales.
2. Identificar cuales son los modelos de conservación de los recursos naturales de la gestión ambiental y como se definen.
3. Determinar responsabilidades en cuanto a quienes realizan la acción de conservación y cuidado de los recursos naturales en El Salvador.
4. Adquirir conocimiento y responsabilidades sobre el deterioro de medio ambiente, a través de la educación ambiental.

5. Definir cual es la situación actual de El Salvador frente al problema ambiental y que puede hacerse para cambiar la situación actual.
6. Determinar cual es la seguridad jurídica que respalda la conservación de la ecología Salvadoreña.

RECURSOS

Cuando se refieren a los recursos, se indica todo aquello que se tomara en consideración y que implicara un gasto o inversión sobre el plan que se investigara durante los meses que se tomara la construcción de la monografía.

Los recursos humanos:

Las personas o integrantes que se dedicaran a la investigación de la gestión ambiental en el salvador y los métodos de conservación con ayuda de su asesor.

Recursos Financieros:

- En los costos de papelería se estima que se necesitaran cinco resmas de papel bond tamaño carta, el cual cada uno tiene un valor de \$5.00 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) y hacen un total de \$30.00
- En cuanto a la impresión del texto se necesitaran cartuchos de tinta en color, blanco y negro, por lo que el valor de cada uno es de \$10.00 y se estima que se utilizan seis cartuchos, el cual hacen un total de \$60.00
- Se necesitaran clips, grapas, uso de de engrapadora, faz tener, fólderes, tijeras, reglas, lapiceros, lápices, liquid paper, marcadores o resaltadotes, disquete, CDS, fotocopias, etc. Que su total se estima \$30.00 aproximadamente.

- El empastado del documento para efectos de presentación, el valor de este es de \$7.00 según el grosos del libro, y se necesitan empastar tres para la Universidad Francisco Gavidia y otros tres uno para cada uno de las investigadoras, el total es de \$42.00
- Como todo ser humano que necesita emergía para mantenerse en optimas condiciones de desarrollo psicológico, biológico se necesita de la lamentación lo cual se estima un valor de \$150.00 por las tres investigadoras en concepto de almuerzos, cenas, meriendas que se susciten estando fuera del hogar y se presente la hora de alimentación.
- Para movilizarse de un lado a otro se necesita el vehículo o en su caso el transporte publico, el cual debido al alza de los precios del combustible, se estima un gasto de \$300.00 solo en gasolina y de \$50.00 en pasajes de transporte publico cuando no se ocupe el vehículo.
- En parqueos por seguridad el vehículo, ya sea en la UFG, u otras instituciones se estima un gasto de \$40.00
- La constante comunicación es importante entre las investigadoras, será a través de telefonía móvil o celulares por lo que en total de llamadas de acuerdo las tarifas de las compañías telefónicas se estima un total de \$300.00 solo en llamadas a celulares durante el periodo de la investigación.
- Visitas a ciber café cuando sea necesario en un total de \$90.00, de acuerdo a las horas de navegación por Internet tomando en consideración que buscar la información no es fácil, se requiere paciencia, y seleccionar todo lo que si es de ayuda para la investigación del la gestión ambiental en el salvador y los métodos de conservación.

El total de la inversión en nuestra investigación es de \$1093.00 y el 15% de gastos por imprevistos es de \$163.95

Recursos Materiales:

En cuanto a los recursos materiales son todas las herramientas que utilizaremos para la elaboración de la monografía, sino también para la defensa, por lo que necesitaremos:

1. Computadora en buen estado
2. impresora
3. escáner
4. biblioteca
5. libros, revistas, tesis, etc.
6. vehículos, transporte público.
7. comunicación por teléfonos celulares y telefonía fija.
8. resmas de papel.
9. borrador, sacapuntas
10. lapiceros, lápices, liquid paper
11. pantalla para acetatos y reproductor multimedia
12. reproductor multimedia
13. cajas de CDS
14. cajas de disquete
15. dinero
16. tijeras, pegamento o cola, etc.

Recurso tiempo:

Para cumplir con el tiempo planificado, hemos llegado de común acuerdo al establecer horarios en un recuadro de planificación de días y horas de visitas a bibliotecas, sitios web, reuniones, visitas con el asesor de monografía para tener un mejor control del recurso tiempo, para realizar una investigación exitosa para culminar con un buen trabajo de monografía, con un excelente texto bibliográfico, selección de temas y análisis.

Estamos concientes que es necesario invertir bien nuestro tiempo, aunque por el momento afecte nuestras actividades cotidianas, a mediano plazo será un beneficio para nosotros pero es importante cumplir con los objetivos, metas y seguir las estrategias para realizar con éxito las actividades planteadas.

POLITICAS

- Dirigir nuestra investigación con transparencia y actualidad de la información obtenida.
- Establecer criterios de organización en cuanto a la administración del recurso tiempo, con el fin de obtener un mayor control de las actividades que se plantean en la averiguación de los conceptos, características y definiciones de la gestión ambiental.
- Crear un documento fidedigno, para que pueda ser consultado con la mayor confiabilidad.
- Investigar los proyectos de gestión ambiental que realizan los responsables de la implantación de dicha gestión con el objeto de la conservación y protección del medio ambiente.

CONTROL Y EVALUACION

El grupo de trabajo se mantendrá constantemente revisando y evaluando el avance de la investigación de la monografía, para corregir nuestras dudas, ortografía y redacción; esto es para la satisfacción del grupo y mejorar el trabajo que se esta realizando y así poder evaluar, modificar tanto en el texto investigado como en el cuadro de actividades, reformándolo de acuerdo al tiempo y horario del grupo de trabajo, y es muy importante mantenernos en contacto directo con nuestro asesor de monografía, y corregir los cambios que el nos sugiera hacer para mejorar nuestro trabajo de investigación y cumplir con el tiempo que se ha trazado para su finalización, tomando en cuenta un estricto control del trabajo tanto grupal como con la ayuda del asesor que nos asignara la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia.

CONCLUSION

- Concluimos que la gestión ambiental deberá aplicarse y tomarse en cuenta a toda la población orientándola a tomar conciencia de lo implica el deterioro ambiental, así como adoptar metas encaminadas a mejorar el medio ambiente propiciando una gama de opciones para su conservación, aunque este implique un costo económico para el estado que pueda proporcionar un incentivo de cualquier índole con el fin de estimular a la población para que puedan conservar y detener el deterioro ambiental.
- Una forma de controlar el deterioro ambiental, es por medio la existencia de disposiciones legales de los recursos, por lo tanto el estado debe crear leyes que obliguen a las empresas, ciudadanos a proteger la ecología nacional
- El objeto de esta investigación es aclarar aspectos importantes de la temática y relacionarlos con una solución de aspecto jurídico que tiene por finalidad dar referencias que sirvan de ayuda.